









# Términos de Referencia para la Evaluación de Indicadores de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33

Ejercicio Fiscal 2024

Programa Anual de Evaluación 2025











# **Contenido**

Presentación	4
Glosario	5
Objetivos	11
Objetivo General	11
Objetivos Específicos	
Productos y plazos de entrega	12
Perfil de la Instancia Evaluadora Externa	19
Responsabilidades y compromisos	22
Punto de entrega de los productos	26
Mecanismos de Administración, Verificación y Aceptación del Servicio	26
Metodología	27
Estructura de la evaluación	27
Criterios para la calidad de la evaluación	27
Método de análisis	28
Formato de respuestas	29
Hallazgos y Recomendaciones	32
Consideraciones generales	
Anexos	36
Reuniones y cronograma de trabajo	36
Características del Fondo de Aportaciones	38
Apartados de la Evaluación	41
I. Lógica vertical	41
II. Lógica Horizontal	58
Diseño de Indicadores	58
Medios de verificación	79
Supuestos	92











III.	Definición de Metas	96
IV.	Procesamiento de los indicadores	103
	s de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Fo ciones	
Valora	ción Final del Fondo de Aportaciones	108
Hallazç	gos y Recomendaciones	109
Conclu	siones	111
Bibliog	rafía	111
Conter	nido mínimo del informe de evaluación	112
Anexos	S	114
	to 1 Propuesta de Mejoras a los Indicadores de Desempeño del Fo	
Ficho	a técnica con los datos generales de la evaluación	116
Form	ato CONAC	119











## **Presentación**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se estipula que los recursos económicos que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Considerando lo anterior, resulta relevante que las políticas y programas públicas en los que se aplican estos recursos cuenten con adecuados mecanismos de planeación, gestión y operación, a fin de alcanzar los resultados esperados. Bajo este contexto, se ha promovido en la entidad la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño, implementando acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas públicos, además de fomentar una cultura de la evaluación que contribuya a la mejora continua.

Como parte de este esfuerzo, el Gobierno de Puebla integro en el Programa Anual de Evaluación (PAE) correspondiente al ejercicio fiscal 2025, actividades de evaluación para los Programas del Gasto Federalizado. La evaluación del desempeño funge como un método que abona a la mejora en la gestión, manejo y uso racional del gasto público, así como sumar a la transparencia y rendición de cuentas.

Considerando lo anterior y a fin de dar cumplimiento a los estipulado en el PAE 2025, la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, elaboró los presentes Términos de Referencia para la Evaluación de Indicadores de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33.

Este documento contiene los objetivos, estructura, especificaciones y criterios técnicos para realizar la valoración objetiva y sistemática de los indicadores de los Fondos a evaluar correspondientes al ejercicio fiscal 2024. Asimismo, los Términos de Referencia detallan la metodología, técnicas y formatos que la Instancia Evaluadora Externa deberá seguir como mínimo, a fin de concretar de manera óptima la evaluación de los Programas del Gasto Federalizado y garantizar con ello la obtención de resultados útiles para la toma de decisiones.











### Glosario

**Actividades:** Son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa.

Adecuado: Criterio para la elección de indicadores que provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.

Aportación Marginal: Criterio para la elección de indicadores que se refiere que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la Instancia Evaluadora Externa a fin de contribuir a la mejora de los programas o política pública.

**Calidad**: Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

Claridad: Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y la claridad. Esto implica que el nombre del indicador es auto explicativo y acorde con el método de cálculo, la frecuencia de medición, y la unidad de medida entre las variables que integran el método de cálculo sean consistentes y que la descripción de dichas variables permita a cualquier actor comprender a que se refieren los términos y conceptos usados.

**Componentes:** Son los bienes y servicios públicos que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**Criterios CREMA:** Esquema de criterios para la elección de indicadores. Dichos criterios son: Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aportación marginal.











**Dependencias:** A las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, incluyendo sus respectivos órganos desconcentrados.

**Dimensión del indicador:** Es el aspecto del logro de los objetivos que mide el indicador; eficacia, eficiencia, calidad, economía.

**Documento Normativo o Institucional**: Cualquier norma, regulación, ordenamiento, instrumento o documento que independientemente de su denominación, genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/ particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

**Económico:** Criterio para la elección de indicadores que se refiere a los costos e implicaciones para su costo y medición; se deben elegir aquellos indicadores que estén disponibles a un costo razonable.

**Eficacia**: Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos

**Eficiencia**: Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

**Entidades:** Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

**Evaluación:** Es el análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación Específica:** Son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo, pero que no están comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

**Evaluación Externa:** Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

FAM-AS: Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social











**FAFEF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

**FAETA-EA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológico y de Adultos-Educación de Adultos

**FAETA-ET:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológico y de Adultos-Educación Tecnológica

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Fin: Descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos del PND o PED y sus programas derivados.

FISE: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

FODA: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**Fondos de Aportaciones Federales:** A los previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Son los Fondos del Ramo General 33.

**Frecuencia de medición:** Es la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador.

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**Indicador de gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de











Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Establece los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, además de contribuir a medir la transparencia, eficacia, economía y eficiencia del proceso presupuestario.

Ley de Coordinación Fiscal (LCF): Coordina el sistema fiscal de la Federación con los de los Estados, Municipios y Distrito Federal, establece la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales.

**Línea base:** Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

**Metas:** Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

**Medios de Verificación:** Indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los objetivos del programa (resumen narrativo) se lograron.

**Método de cálculo:** Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador.

Metodología de Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines, la MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.

**Monitoreable:** Criterio para la elección que refiere que el indicador debe poder sujetarse a una comprobación independiente.











Nombre del indicador: Es la expresión verbal que identifica al indicador y que expresa lo que se desea medir con él.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo en el Estado y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Estatal. En el presente documento se hace referencia al PED 2019-2024, así como su modificación y adecuación.

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Establece los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que deberán regir las acciones del gobierno.

**Población o área de enfoque Atendida:** Población o área que ya fue atendida o beneficiada por las acciones o componentes del programa del gasto federalizado en el ejercicio fiscal evaluado.

**Población objetivo:** A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

Programa Anual de Evaluación (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): A la categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

**Propósito:** Resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa.

**Relevante:** Criterio para la elección que señala el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.











**Sentido del indicador:** se refiere al sentido que debe tener el comportamiento del indicador para medir su avance. El sentido de un indicador permite conocer cuando un resultado representa un desempeño positivo o uno negativo. Puede tener un sentido descendente o ascendente.

SHCP: A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SRFT:** Al Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.

**Términos de Referencia (TdR):** Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los integrantes de la Instancia Evaluadora Externa, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

**Unidad Coordinadora de la Evaluación:** Dirección de Evaluación, es la coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.

Unidad(es) Responsable(s) del programa: Cada una de las áreas de las instituciones que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los programas, así como la persona del Servicio Público designada como Enlace Institucional de Evaluación.

**Unidad de medida:** Es la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.











# **Objetivos**

### Objetivo General

Evaluar la construcción, el diseño y el procesamiento de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones, a fin de proveer información que permita mejorar su planteamiento como instrumentos utilizados para dar seguimiento a los resultados del Fondo.

### Objetivos Específicos

- Analizar la lógica vertical del programa, es decir, las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones.
- Valorar los elementos que integran a los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones.
- Identificar el procesamiento y seguimiento de los indicadores.
- Examinar el uso de los indicadores en la toma de decisiones.
- Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse.











# Productos y plazos de entrega

El desarrollo de la evaluación externa comprenderá 110 días naturales y generará 4 productos entregables por parte de la Instancia Evaluadora Externa, los plazos de entrega y la forma de entrega se definen en la Tabla 1.

La Instancia Evaluadora Externa debe proporcionar los productos entregables de la evaluación a la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa y a la Unidad Coordinadora de la Evaluación según las condiciones y plazos del contrato de evaluación correspondiente, pero debe atender las fechas límite que indican estos Términos de Referencia.

Cada producto de la evaluación debe revisarse por la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa y validarse por la Unidad Coordinadora de la Evaluación. Para ello, la Unidad Coordinadora de la Evaluación y la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa tienen hasta 7 días hábiles posteriores a la recepción y notificación de entrega de los productos para comunicar sus comentarios a la Instancia Evaluadora Externa.

De igual manera, la Instancia Evaluadora Externa deberá integrar los comentarios emitidos por parte de la Unidad Coordinadora de la Evaluación y/o de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa haciendo las adecuaciones necesarias en el producto entregable que este elaborando y verse reflejados en el inmediato siguiente. En caso de que los comentarios y observaciones emitidos y/o errores e inconsistencias identificadas por la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa y la Unidad Coordinadora de la Evaluación se considere que no fueron atendidas o no fueron entregados a entera satisfacción por la Instancia Evaluadora Externa, o no se cuente con alguna respuesta por parte de esta, se aplicarán las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

Se debe considerar la realización de un mínimo de **dos reuniones** con la participación de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa y la Unidad Coordinadora de la Evaluación, la primera de ellas posterior a la entrega del Plan de Trabajo Metodológico (Entregable 1) donde deberán estar presentes todos los integrantes del equipo de la Instancia Evaluadora Externa; y la segunda una vez entregado el informe final de evaluación (Entregable 4), a fin de realizar una presentación ejecutiva de los resultados finales de la evaluación.











Las reuniones deben ser realizadas por los integrantes del equipo evaluador y podrán ser apoyados por personal que no forme parte del equipo asignado a la partida, siempre y cuando su participación se limite al apoyo técnico. Asimismo, para llevar a cabo dichas reuniones la Instancia Evaluadora Externa deberá de agendar las reuniones con la Unidad Coordinadora de la Evaluación con al menos 48 horas de anticipación, con la finalidad de llevar una adecuada calendarización y una vez acordada la fecha, ésta se notifique a la(s) Unidad(es) Responsable(s) involucradas para llevar a cabo la reunión.

Tabla 1. Listado de entregables y plazos de entrega.

Productos Entreg	ables	Plazo de entrega
Entregable 1  Un Plan de Trabajo Metodológico processe de la formato libre y en digital PDF or permita la búsqueda en su contenido formato Word (en disco compacto o Plan debe contener:	el Fondo de Aportaciones, que no esté protegido y o, así como el editable en	8 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.
<ul> <li>Descripción de los alcances de de la Instancia Evaluadora Exte</li> <li>Las técnicas para recabar y red</li> <li>Cronograma de Trabajo.</li> <li>Relación de las necesidades o que la Instancia Evaluadora Exde Aportaciones.</li> </ul>	erna. copilar la información. de información específica	
<ul> <li>Apartado 1: Escrito en form Instancia Evaluadora Externa d y/o el equipo evaluador cue experiencia sobre el tipo características y operación de objeto de la evaluación, o bier para llevar a cabo la evalua deberá ser firmado por el re membretada.</li> </ul>	londe se indique que está nta con conocimiento y de evaluación, las el Fondo de Aportaciones n, de programas similares ación. Dicho documento	
<ul> <li>Apartado 2: Propuesta de f solicitud de información c Unidad(es) Responsable(s) d</li> </ul>	·	











Productos Entregables	Plazo de entrega
<ul> <li>evaluación.</li> <li>Apartado 3: Integración del equipo de evaluación del Fondo de Aportaciones, con organigrama (Nombres, puestos o cargos), Curriculum vitae completo con fotografía, así como la documentación comprobatoria presentada en el proceso de contratación por cada integrante del equipo.</li> </ul>	
Entregable 2  Un informe parcial de resultados de la Evaluación Externa de Indicadores del Fondo de Aportaciones en formato digital PDF que no esté protegido y permita la búsqueda en su contenido, así como el editable en formato Word (en disco compacto o memoria flash USB) que contenga lo siguiente:	68 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.
<ul> <li>Respuestas de las preguntas de los Apartados de Evaluación de los Términos de Referencia.</li> <li>Anexos correspondientes a las preguntas entregadas.</li> </ul>	
Un Informe preliminar de resultados de la Evaluación Externa de Indicadores del Fondo de Aportaciones, en formato digital PDF que no esté protegido y permita la búsqueda en su contenido, así como el editable en formato word (disco compacto o memoria flash USB), que considere el Entregable 2 recibido a entera satisfacción y la siguiente estructura:	90 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.
<ul> <li>i. Introducción (1 cuartilla).</li> <li>ii. Marco normativo de la evaluación (1 cuartilla).</li> <li>iii. Criterios Técnicos y Metodológicos para la evaluación del Fondo de Aportaciones (máximo 2 cuartillas).</li> <li>iv. Características del Fondo de Aportaciones (8 cuartillas máximo).</li> <li>v. Apartados de la Evaluación (Las cuartillas que sean necesarias, donde se desglosen los apartados de acuerdo a los Términos de Referencia).</li> <li>vi. Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y</li> </ul>	











Productos Entregables	Plazo de entrega
Amenazas (FODA) (máximo 2 cuartillas).  vii. Valoración final del Fondo de Aportaciones (máximo 2 cuartillas).  viii. Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado (Las cuartillas que sean necesarias).  ix. Conclusiones (máximo 2 cuartillas).  x. Bibliografía (Las cuartillas que sean necesarias).  xi. Anexos en apego a lo establecido en los Términos de Referencia.	
xii. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación.  Entregable 4	110 días
A. Informe final de resultados de la Evaluación Externa de Indicadores del Fondo de Aportaciones, en formato digital PDF que no esté protegido y permita la búsqueda en su contenido, así como el editable en formato word (disco compacto o memoria flash USB), e impreso en formato libre, tamaño carta con pasta dura con calidad de impresión láser a color u offset selección a color 4x4 (impresión por ambas caras).	naturales contados a partir de la formalización del contrato.
El informe final de los resultados de la evaluación antes referido deberá tener la siguiente estructura:	
<ul> <li>i. Introducción (1 cuartilla).</li> <li>ii. Marco normativo de la evaluación (1 cuartilla).</li> <li>iii. Criterios Técnicos y Metodológicos para la evaluación del Fondo de Aportaciones (máximo 2 cuartillas).</li> <li>iv. Características del Fondo de Aportaciones (8 cuartillas máximo).</li> <li>v. Apartados de la Evaluación (Las cuartillas que sean necesarias, donde se desglosen los apartados de acuerdo a los Términos de Referencia).</li> <li>vi. Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) (máximo 2 cuartillas).</li> <li>vii. Valoración final del Fondo de Aportaciones (máximo 2 cuartillas).</li> </ul>	











Productos Entregables	Plazo de entrega
viii. Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado (Las cuartillas que sean necesarias). ix. Conclusiones (máximo 2 cuartillas).	
<ul> <li>x. Bibliografía (Las cuartillas que sean necesarias).</li> <li>xi. Anexos en apego a lo establecido en los Términos de Referencia.</li> </ul>	
xii. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación.	
<ul> <li>B. Un formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados en las entidades federativas, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, referente a la Evaluación Externa de Indicadores del Fondo de Aportaciones. El cual deberá proporcionarse en Formato PDF (en disco compacto o memoria flash USB) y contener los siguientes apartados: <ol> <li>Descripción de la evaluación.</li> <li>Principales hallazgos de la evaluación.</li> <li>Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.</li> <li>Datos de la Instancia Evaluadora Externa.</li> <li>Identificación del Fondo de Aportaciones.</li> <li>Datos de contratación de la evaluación.</li> </ol> </li> </ul>	
7. Difusión de la evaluación.	
<ul> <li>C. Productos complementarios de la Evaluación en disco compacto o memoria flash USB (Archivos Fuente):</li> <li>1. La(s) base(s) de datos generada(s) con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.</li> </ul>	
2. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas, formatos, minutas de trabajo, grabaciones de las reuniones, entre otros.	
3. Evidencia fotográfica, audio, documental o de cualquier otra índole, recolectada por la Instancia Evaluadora Externa o entregada por la(s) Unidad(es) Responsable(s)	











Productos Entregables	Plazo de entrega
del Fondo de Aportaciones para llevar a cabo el proceso de evaluación.	
D. Una Ficha de Resumen en formato PowerPoint y PDF con los principales resultados del Informe de Evaluación Externa de Indicadores del Fondo de Aportaciones, en digital (disco compacto o memoria flash USB). Dicha ficha debe contener lo siguiente:	
a. Datos del Fondo de Aportaciones (Clave y Nombre del Fondo de Aportaciones, Unidad(es) Responsable(s), presupuesto devengado, Pp en los que se ejerció el recurso del Fondo de Aportaciones).	
<ul><li>b. Objetivos de la evaluación.</li><li>c. Objetivo del Fondo de Aportaciones.</li></ul>	
<ul> <li>d. Fin y Propósito del Fondo de Aportaciones.</li> <li>e. Resultados de la valoración final y resultados de la valoración por los apartados de la evaluación.</li> </ul>	
<ul><li>f. Principales fortalezas (máximo de 5).</li><li>g. Principales recomendaciones (máximo 5).</li><li>h. Principales conclusiones (máximo 5).</li></ul>	
La información de la ficha debe contener elementos de diseño, gráficos y esquemáticos, que permitan representar los puntos anteriores evitando la saturación de texto, no debiendo exceder cuatro páginas.	
E. Un resumen ejecutivo, en formato digital PDF que no esté protegido y permita la búsqueda en su contenido, así como el editable en formato Word, en el que se describan los siguientes apartados:	
i. Introducción.	
<ul><li>ii. Valoración final de la evaluación.</li><li>iii. Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).</li></ul>	
iv. Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por	











Productos Entregables	Plazo de entrega
apartado.	
v. Conclusiones.	











# Perfil de la Instancia Evaluadora Externa

La Instancia Evaluadora Externa que aspire a la evaluación de Indicadores, deberá cubrir con los siguientes criterios:

- Ser una persona física o moral del sector privado, social o académico, registrada ante la autoridad hacendaria competente, e independiente a la administración pública.
- Contar con experiencia probada en la materia de evaluación correspondiente.
- No existe conflicto de interés.

El equipo de la Instancia Evaluadora Externa deberá cumplir con lo siguiente:

Cargo	Escolaridad y/o áreas de	Experiencia
Líder de proyecto (Puede participar en máximo tres)	Tener acreditado el grado de maestría o doctorado emitida por una universidad o instituto profesional de educación superior con validez oficial, en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación o disciplinas afines, así como carreras relacionadas a la temática de la evaluación.	Experiencia mínima laboral comprobable de 2 años en evaluación de políticas públicas, programas o recursos públicos, la cual deberá ser acreditada con nombramientos, designaciones, recibos de pago o facturas en el que conste que la persona ha prestado sus servicios desempeñando actividades de evaluación.  La docencia será contemplada como experiencia laboral, siempre y cuando el tema impartido esté relacionado a la evaluación de políticas públicas y programas, acreditándose con documentación donde se señale la asignatura, materia o temario impartido.  O en su caso, haber participado mínimamente en tres proyectos de
Especialista en Evaluación (1 Especialista diferente para cada proyecto de evaluación)	Tener acreditado el grado de licenciatura o maestría emitida por una universidad o instituto profesional de educación superior con validez oficial, en administración pública, economía, ciencias políticas, contaduría, actuaría o disciplinas afines, así como carreras	evaluación o informes de resultados de programas o recursos públicos.  Experiencia mínima laboral comprobable de 1 año en evaluación de políticas públicas, programas o recursos públicos, la cual deberá ser acreditada con nombramientos, designaciones, recibos de pago o facturas en el que conste que la persona ha prestado sus servicios











Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
	relacionadas a la temática de la evaluación.	desempeñando actividades de evaluación.
		La docencia será contemplada como experiencia laboral, siempre y cuando el tema impartido esté relacionado a la evaluación de políticas públicas y programas, acreditándose con documentación donde se señale la asignatura, materia o temario impartido.
		O en su caso, haber participado mínimamente en dos proyectos de evaluación o informes de resultados de programas o recursos públicos.
		Asimismo, deberá presentar constancia, diploma, certificado o algún otro documento que acredite que cuenta con al menos un curso, taller o capacitación sobre Metodología del Marco Lógico, Teoría del Cambio, Evaluación de Políticas Públicas o Presupuesto Basado en Resultados.
Analistas (2 Analistas para cada proyecto de	Tener acreditado el grado de licenciatura o maestría emitida por una universidad o instituto profesional de educación superior con validez oficial, en administración pública, economía, ciencias	Experiencia mínima laboral comprobable de 6 meses en evaluación de políticas públicas, programas o recursos públicos, la cual deberá ser acreditada con nombramientos, designaciones, recibos de pago o facturas en el que conste que la persona ha prestado sus servicios desempeñando actividades de evaluación.  La docencia será contemplada como experiencia laboral, siempre y cuando el tema impartido esté relacionado a la
evaluación)	políticas, contaduría, actuaría o disciplinas afines, así como carreras relacionadas a la temática de la evaluación.	evaluación de políticas públicas y programas, acreditándose con documentación donde se señale la asignatura, materia o temario impartido.
		O en su caso, haber participado mínimamente en un proyecto de evaluación o informes de resultados de programas o recursos públicos.
		Asimismo, deberá presentar constancia, diploma, certificado o algún otro











Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
		documento que acredite que cuenta con al menos un curso, taller o capacitación sobre Metodología del Marco Lógico, Teoría del Cambio, Evaluación de Políticas Públicas o Presupuesto Basado en Resultados.

Aunado a lo anterior, se deberá integrar la "Ficha técnica con los datos generales de la Instancia Evaluadora Externa y el costo de la evaluación" con la información académica, experiencia general y la especifica del Líder de proyecto de la evaluación, así como de los integrantes del equipo evaluador de la Instancia Evaluadora Externa que participó.

Para todos los proyectos de evaluación se deberá cumplir con al menos 1 Líder, 1 Especialista en evaluación y 2 Analistas, los cuales deberán ser asignados por parte de la Instancia Evaluadora Externa conforme a su experiencia previa y área de especialización, de lo anterior dependerá el número de evaluaciones a realizar.

En caso de que una Instancia Evaluadora Externa aspire a más de una evaluación de las establecidas en el PAE 2025, un profesional líder de proyecto no deberá exceder más de tres partidas y no podrá participar como Especialista ni Analista en alguna otra partida. De igual manera, el Especialista deberá de ser un profesional diferente en cada una de las partidas, es decir, no deberá de participar en más de una como Especialista o Analista. En caso de los Analistas podrán participar en máximo dos partidas. De no cumplir con lo antes señalado, será motivo de descalificación para las partidas en las que se presenten dichos profesionales.

Asimismo, se tendrán que presentar en copia simple los documentos comprobatorios que sustenten la formación y la experiencia, y de manera adicional las ligas electrónicas de consulta que sustenten dicha experiencia (informes o fichas) de cada integrante del equipo de la Instancia Evaluadora Externa.











# Responsabilidades y compromisos

La Instancia Evaluadora Externa será la responsable de los costos y gastos correspondientes a las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

La Instancia Evaluadora Externa deberá entregar con oficio firmado por el representante legal y en hoja membretada, en el momento que la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa o la Unidad Coordinadora de la Evaluación lo requiera durante el periodo del servicio, un organigrama del equipo de trabajo que participará en la prestación del servicio indicando brevemente la función que desempeñará, junto con su currículo y cédula profesional. En caso de sustitución de algún miembro del equipo de trabajo, deberá ser con un profesionista que cuente con el mismo perfil a cubrir, y esto deberá ser notificado mediante oficio a la Unidad Coordinadora de la Evaluación en un plazo de 24 horas posteriores al cambio, así como proporcionar: el currículo y documentación comprobatoria del perfil de la persona sustituta para su posterior revisión; por lo que de no cumplir con los requisitos será considerado como incumplimiento teniendo que acatar la sanción correspondiente, o en su defecto, se tomará en cuenta a otro candidato. Se debe considerar que, en caso de que proceda el cambio de algún miembro del equipo de la Instancia Evaluadora Externa se tendrá que actualizar el Plan Metodológico y ser remitido nuevamente a la Unidad Coordinadora de la Evaluación.

Respecto de los entregables, la Instancia Evaluadora Externa será la responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa y la Unidad Coordinadora de la Evaluación.

La(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa y la Unidad Coordinadora de la Evaluación tendrán una participación activa en la revisión de los entregables que proporcione la Instancia Evaluadora Externa. De igual manera, para los hallazgos y recomendaciones es importante realizar el consenso de éstas en las reuniones.

La emisión de las observaciones y recomendaciones, así como los documentos de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en estos Términos de











Referencia. Será responsabilidad de la Instancia Evaluadora Externa, entregar los productos integrando los comentarios, observaciones y sugerencias emitidas por la Unidad Coordinadora de la Evaluación y la(s) Unidad(es) Responsable(s) con sus correspondientes copias.

Para la revisión de los productos entregables, la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa y la Unidad Coordinadora de la Evaluación entregarán a la Instancia Evaluadora Externa sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a 7 días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos.

De igual manera, la Instancia Evaluadora Externa deberá integrar los comentarios emitidos por parte de la Unidad Coordinadora de la Evaluación y/o de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa haciendo las adecuaciones necesarias en el producto entregable que este elaborando y verse reflejados en el inmediato siguiente. Asimismo, una vez atendidas las adecuaciones, la Instancia Evaluadora Externa generará un formato de seguimiento de los comentarios emitidos que incluya la justificación de su atención, el cual deberá enviar a la Unidad Coordinadora de la Evaluación y/o de la(s) Unidad(es) Responsable(s) vía correo electrónico.

La emisión de las observaciones y recomendaciones, así como los documentos de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en estos Términos de Referencia. Será responsabilidad de la Instancia Evaluadora Externa, entregar los productos integrando los comentarios, observaciones y sugerencias emitidas por la Unidad Coordinadora de la Evaluación y la(s) Unidad(es) Responsable(s) con sus correspondientes copias.

La Instancia Evaluadora Externa deberá tener en cuenta que, si al cabo de la revisión de cada entregable por la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa y la Unidad Coordinadora de la Evaluación consideran que este no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los entregables.

En caso de que los plazos de entrega coincidan en días inhábiles (fines de semana o días festivos), la recepción de oficios o insumos entregables por parte de la Instancia Evaluadora Externa a la Unidad Coordinadora de la Evaluación, se deberán de realizar el día hábil inmediato anterior.

De acuerdo a los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración











Pública del Estado de Puebla vigentes, la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Fondo de Aportaciones sujeto a evaluación deberá:

- Suministrar oportunamente a la Instancia Evaluadora Externa toda la documentación e información necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación, debiendo marcar copia de conocimiento a la Unidad Coordinadora de la Evaluación.
- ii. Atender y resolver las dudas que se presenten por la Instancia Evaluadora Externa o la Unidad Coordinadora de la Evaluación.
- iii. Participar en la revisión y retroalimentación de los entregables que presente la Instancia Evaluadora Externa.
- iv. Verificar que las recomendaciones establecidas por la Instancia Evaluadora Externa sean susceptibles de implementarse en el corto y mediano plazo.

#### Por otra parte, la Instancia Evaluadora Externa deberá:

- i. Realizar de manera oficial los requerimientos de información, en tiempo y forma, ante la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa, debiendo marcar copia de conocimiento a la Unidad Coordinadora de la Evaluación.
- ii. Verificar la confiabilidad de la información suministrada por la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa sujeto a evaluación sea la necesaria para evaluar el programa, así como del resto de la información de la que este se valga para el proceso evaluativo.
- iii. Para el caso que se tenga contacto con beneficiarios o personas que participan en la operación del programa (encuestas, entrevistas, grupos de enfoque, etc.), el diseño de dichos instrumentos y las preguntas deberán contar con el visto bueno de la Unidad Coordinadora de la Evaluación y de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa; además de garantizar que, en el análisis y sistematización de esa información, se integren aquellas recomendaciones que puedan convertirse en compromisos de mejora.
- iv. Atender y resolver las dudas y los requerimientos que se presenten durante el proceso evaluativo por parte de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa y por la Unidad Coordinadora de la Evaluación.
- v. Integrar los productos que se establecen en los presentes Términos de Referencia.











- vi. Incorporar y realizar las adecuaciones que se deriven de la retroalimentación realizada con la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa y la Unidad Coordinadora de la Evaluación.
- vii. Integrar hallazgos y recomendaciones susceptibles de implementarse por parte de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa, para lo cual realizará una mesa de trabajo específica para este tema.
- viii. Notificar a la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa, así como a la Unidad Coordinadora de la Evaluación sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros, con al menos 48 horas previas a su realización; así como remitir la evidencia de éstas.

Asimismo, de conformidad con los Lineamientos antes mencionados, los informes de evaluación deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Objetividad e imparcialidad. Deberá observarse una fundamentación, sustento y motivación basada en información y evidencias del programa evaluado, sin beneficiar o perjudicar al programa mediante elementos ajenos a éste.
- b) Claridad y concisión. Las valoraciones y apreciaciones asentadas en el informe deberán ser sencillas y apegarse a las normas básicas de escritura y redacción, así como hacer uso de forma preferencial, de párrafos cortos y concretos. La Instancia Evaluadora Externa deberá expresarse con ideas directas, claras y precisas, particularmente en los hallazgos y recomendaciones.
- c) Apego metodológico. El informe deberá contener todos los elementos que hayan sido establecidos en los presentes Términos de Referencia validados y aprobados por la SPF. Asimismo, debe abordar y desarrollar todos y cada uno de los apartados que se indiquen o soliciten.

#### La Unidad Coordinadora de la Evaluación deberá:

- i. Atender y resolver las dudas referentes a la metodología de evaluación que se presenten tanto por la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa como por la Instancia Evaluadora Externa.
- ii. Dar seguimiento a las reuniones que se lleven a cabo entre la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa y la Instancia Evaluadora Externa, de manera presencial/virtual, o mediante las minutas de trabajo correspondientes.
- iii. Participar en la revisión y retroalimentación de los productos que presente la Instancia Evaluadora Externa.











- iv. Participar en el establecimiento de los hallazgos y recomendaciones, propiciando la participación de áreas estratégicas de la institución involucrada, para la posterior formalización de los compromisos que se adopten para la atención de las recomendaciones emitidas por la Instancia Evaluadora Externa.
- v. Difundir los resultados de la evaluación.

### Punto de entrega de los productos

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de la Evaluación ubicada en la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Calle 11 Oriente No. 2224, tercer piso, Colonia Azcárate, C.P. 72501, debiendo marcar copia y proporcionar los entregables en medio electrónico a la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Fondo de Aportaciones.

Las notificaciones para la celebración de las reuniones con la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa y la Unidad Coordinadora de la Evaluación se realizarán al correo electrónico <u>evaluacion@puebla.gob.mx</u> con al menos 48 horas previas.

# Mecanismos de Administración, Verificación y Aceptación del Servicio

La Instancia Evaluadora Externa deberá entregar cada producto de acuerdo a los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán revisados por la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa y la Unidad Coordinadora de la Evaluación, siendo esta última la responsable de validar que los entregables cumplan con las características definidas en los presentes Términos de Referencia; lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

La(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa y la Unidad Coordinadora de la Evaluación supervisarán el trabajo de campo realizado durante la evaluación.











# Metodología

#### Estructura de la evaluación

La Evaluación de Indicadores para los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 se estructura a partir de cinco módulos integrados por 18 preguntas para el logro del objetivo general y de los específicos. La relación de cada uno de los módulos y las preguntas que lo componen se presentan en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
I. Lógica vertical	1-5	5
II. Lógica horizontal	6-14	9
III. Definición de metas	15-16	2
IV. Procesamiento de los indicadores	17-18	2
Total		18

Es importante mencionar que para la elaboración del presente documento se consultaron, retomaron y adecuaron interrogantes del Término de Referencia de la tipología de Consistencia y Resultados<sup>1</sup> y el Término de Referencia de la Evaluación de Indicadores<sup>2</sup>, ambas elaboradas por el CONEVAL.

# Criterios para la calidad de la evaluación

Para que la evaluación sea útil y logre sus objetivos, se considera de vital importancia que esta cuente con ciertas características de calidad o principios básicos, los cuales se enlistan a continuación:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Ciudad de México: CONEVAL, 2021. Disponible para su consulta en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/TDR\_ECR\_Vigentes.zip

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Términos de Referencia de la Evaluación de Indicadores. Ciudad de México: CONEVAL, 2023. Disponible para su consulta en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Evaluacion\_indicadores/Modelo\_Terminos\_de\_Referencia\_Evaluacion\_de\_Indicadores\_VF\_2023.zip











**Técnica**: La evaluación se debe de formular a partir de una base técnica adecuada y suficiente por parte de la Instancia Evaluadora Externa, para obtener los resultados esperados, y no den cabida a cuestionamientos técnicos.

**Coherencia:** Es necesario que exista una relación clara entre los objetivos de la evaluación, el análisis, las conclusiones y las recomendaciones.

Relevancia: La evaluación debe buscar respuesta a preguntas que den cuenta de aspectos importantes de las intervenciones públicas. En otras palabras, que permitan concluir sobre elementos claves del diseño, la gestión o los resultados esperados de un programa, de manera que las recomendaciones sean útiles para la toma de decisiones.

#### Método de análisis

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Fondo de Aportaciones en la entidad, así como demás información adicional que la Instancia Evaluadora Externa considere necesaria para justificar y elaborar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

De igual manera para llevar a cabo el ejercicio de evaluación la Instancia Evaluadora Externa hará uso de análisis cuantitativos y cualitativos de la información recolectada. En ese sentido, las fuentes principales de información de la evaluación podrán ser obtenidas mediante:

- Revisión documental: Implica el acopio, organización y valoración del amplio rango de documentos normativos, organizacionales, administrativos y técnicos; así como de evaluaciones realizadas previamente y demás documentos públicos relacionados con el programa evaluado.
- 2. Entrevistas o grupos focales: Se podrán llevar a cabo entrevistas, preferentemente estructuradas o semiestructuradas, o grupos focales con los actores involucrados responsables o involucrados en el diseño,











planeación, implementación, coordinación, seguimiento o evaluación de la política pública para dar respuesta a las preguntas de la evaluación.

Asimismo, para valorar la información obtenida y considerarla como evidencia documental de utilidad la Instancia Evaluadora Externa debe de corroborar que cumpla con las siguientes características:

**Relevancia:** Refiere a la idoneidad, valor e importancia del recurso informativo para el proceso de evaluación. Es un concepto subjetivo que depende del tema de interés del usuario.

Credibilidad: Los documentos escritos o digitales deben tener elementos como son: título del documento, nombre del área o de la persona que elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Por otro lado, la información que se encuentre en internet, debe provenir de portales oficiales, por lo que, en caso de retomar algún documento de esta índole, se deberá citar correctamente.

**Exactitud:** La exactitud se basa en que la información sea correcta, es decir, si la información proporcionada o consultada corresponde al tema solicitado, corresponde al ejercicio fiscal en cuestión, es del programa a evaluar, entre otros.

# Formato de respuestas

Los presentes Términos de Referencia tienen un total de **18 preguntas**, de las cuales **15 preguntas** deben de responderse en un esquema binario y definir el nivel de cumplimiento que presenta el programa por lo que se identifican como preguntas "Con valoración cuantitativa", mientras que **3 preguntas** son consideradas abiertas debido a que no incluyen niveles de respuesta y será distinguida con la leyenda "Sin valoración cuantitativa".

La Instancia Evaluadora Externa podrá emplear un formato libre para sus productos entregables. Esto abarca desde la selección de tipografía, paleta de colores, márgenes, elementos gráficos, disposición entre otros aspectos visuales. No obstante, se espera que el formato elegido sea profesional y legible.

Contenido de las preguntas Con valoración cuantitativa:











Cada una de las hojas de respuesta *Con valoración cuantitativa* deberá de contener, como mínimo, los siguientes elementos, como se muestra en la llustración 1:

- a. Logo de la Instancia Evaluadora Externa y de la institución responsable del programa.
- b. Pregunta.
- c. En su caso, los elementos de valoración.
- d. Respuesta general ("Sí" /" No").
- e. Nivel y criterio de la respuesta.
- f. Justificación: Corresponde al análisis que argumente la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta. Es imprescindible que, para cada elemento identificado para dar respuesta, la Instancia Evaluadora Externa valore su pertinencia tanto en su diseño como en la operación mediante un análisis amplio y profundo que se tiene que describir en la justificación de manera concreta y clara.

También, en la respuesta debe de ser plenamente identificable el desarrollo y argumentación de cada inciso, así como lo correspondiente a cada una de las consideraciones particulares. De igual manera, se debe de cuidar que todas las respuestas reúnan las características de coherencia<sup>3</sup>, cohesión<sup>4</sup> y adecuación<sup>5</sup> para evitar contradicciones en el texto.

g. Fuentes de información utilizadas: En caso de ser públicas incorporar la dirección electrónica de su ubicación.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> **Coherencia:** Refiere a la relación lógica que hay entre las ideas plasmadas en un texto, tanto al interior del mismo como fuera de él.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> **Cohesión:** Corresponde a esa característica que permite identificar que las ideas y párrafos pertenecen a un mismo texto.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Adecuación: Es aquella característica que identifica si la elección lingüística efectuada es apropiada a la situación comunicativa.



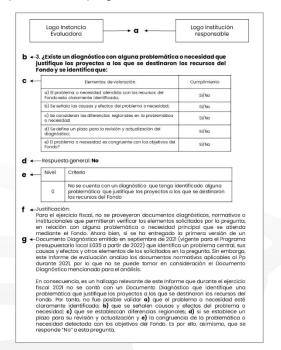








Ilustración 1 Estructura de respuesta de las preguntas con valoración cuantitativa.



Fuente: SPFA. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación. Elaboración propia.

#### Contenido de las preguntas Sin valoración cuantitativa:

Por otra parte, cada una de las respuestas a las preguntas *Sin valoración cuantitativa* deberán de contener, como mínimo, los siguientes elementos, como se muestra en la llustración 2:

- a. Logo de la Instancia Evaluadora Externa y de la institución responsable del programa.
- b. Pregunta.
- c. Respuesta general ("Sí" /" No").
- d. Leyenda "No procede valoración cuantitativa".
- e. Justificación: Corresponde al análisis que argumente la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta. Es imprescindible que, para cada elemento identificado para dar respuesta, la Instancia Evaluadora externa valore su pertinencia tanto en su diseño como en la operación mediante un análisis amplio y profundo que se tiene que describir en la justificación de manera concreta y clara.

Asimismo, en la respuesta debe de ser plenamente identificable el desarrollo y argumentación de cada inciso, así como lo correspondiente a







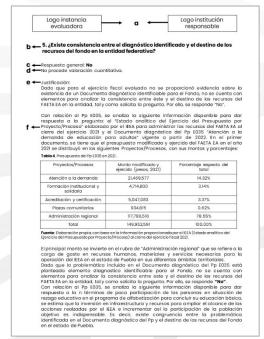




cada una de las consideraciones particulares. De igual manera, se debe de cuidar que todas las respuestas reúnan las características de coherencia<sup>3</sup>, cohesión<sup>4</sup> y adecuación<sup>5</sup> para evitar contradicciones en el texto.

f. Fuentes de información utilizadas: En caso de ser públicas incorporar la dirección electrónica de su ubicación.

Ilustración 2 Estructura de respuesta de las preguntas Sin valoración cuantitativa.



Fuente: SPFA. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación. Elaboración propia.

### Hallazgos y Recomendaciones

Los resultados de las evaluaciones tienen la capacidad de modificar y actualizar los programas públicos, brindar información para identificar áreas de oportunidad y facilitar la toma de decisiones. Por ello, y con la finalidad de promover el uso efectivo de las evaluaciones es de vital importancia que los











Hallazgos y Recomendaciones que genera la Instancia Evaluadora Externa atiendan los criterios que propone el CONEVAL<sup>6</sup>, los cuales consisten en:

- ✓ Claridad: Expresados de forma sencilla y entendible, evitando el uso excesivo de tecnicismos.
- ✓ Relevancia: Los hallazgos y recomendaciones tienen una aportación específica y significativa para el logro de los objetivos definidos para el programa.
- ✓ Justificación: Se encuentran sustentadas en la identificación de una debilidad, oportunidad o amenaza a partir del análisis realizado a la información del programa.
- ✓ Factibilidad: Disponen de una ejecución viable dados los recursos con los que dispone el programa.

Es imprescindible que los Hallazgos y Recomendaciones sean generadas a partir de un análisis exhaustivo de la evidencia documental de la que disponga la Instancia Evaluadora Externa para lograrlo se propone la siguiente ruta (véase la Ilustración 3).

Ilustración 3 Trayectoria analítica para emitir una recomendación.



**Fuente:** SPFA. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación. Elaboración propia con información de los Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente Asistencia Social (FAM-AS), PAE 2023 del Estado de Durango.

En las respuestas deben ser plenamente observables los hallazgos y recomendaciones, así como el análisis respectivo del que derivan, esto con la finalidad de que el apartado *Hallazgos y Recomendaciones* de la evaluación guarde congruencia con las respuestas sin que tengan la misma redacción. Sumado a esto, cada recomendación generada debe de partir obligatoriamente de la identificación de un hallazgo, debilidad u oportunidad.

-

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2022-2023. Ciudad de México: CONEVAL, 2023.











Aunado a lo anterior, se sugiere que sean incluidos únicamente aquellos hallazgos y recomendaciones que se consideren valiosos para fortalecer el programa, por lo que será posible que algunas recomendaciones sólo sean desarrolladas en la respuesta, pero no incluidas en el apartado mencionado.

Finalmente, la redacción de las recomendaciones iniciarán con un verbo en infinitivo acompañadas de un complemento.

### Consideraciones generales

Cada una de las preguntas que integran la evaluación contienen consideraciones particulares sobre los elementos requeridos en la respuesta, no obstante, en todos los casos y con independencia del tipo de pregunta de que se trate, se deberán atender las siguientes consideraciones generales:

- I. Remitir el análisis de la totalidad de las preguntas solicitadas, en caso de que se continúe recabando información para dar atención al reactivo podrá ser mencionado en la respuesta para que se considere en la revisión por parte de la(s) Unidad(es) Responsable(s) y la Unidad Coordinadora de la Evaluación; sin embargo, no se podrá dejar sin respuesta el reactivo, si no que se tendrá que responder con la información disponible.
- II. Para el caso de "No Aplica", no será aceptado señalar como causa o motivo que el Programa evaluado no cuenta o genera la información solicitada en el reactivo; sin embargo, si no debe tener la información por las características del Programa Evaluado se aceptará "No Aplica" como respuesta general del reactivo. De presentarse el caso, la Instancia Evaluadora Externa deberá explicar en el espacio para dar respuesta las causas y los motivos del porqué se considera que la pregunta "No aplica" a dicho Programa; por lo que la falta de información no debe considerarse dentro de las áreas de oportunidad del programa. De igual manera, es importante señalar que la(s) Unidad(es) Responsable(s) y/o la Coordinadora de la Evaluación podrán solicitar que se analicen nuevamente las preguntas.
- III. El análisis de cada una de las preguntas debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora Externa, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes











que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.

- IV. En el caso de que el cumplimiento de los elementos de valoración deba analizar más de un documento (Matriz de Indicadores, Fichas Técnicas, Análisis de la Población, Reglas de Operación, entre otros, según sea el caso) se considerará que al menos el 50% de dichos documentos deben de cumplir con dicho inciso para indicar un "Si", de lo contrario el cumplimiento será "No". En este sentido, se deberá de describir el análisis de cada elemento para establecer el cumplimiento, y posteriormente indicar el cumplimiento global.
- V. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s) para evitar caer en contradicción. Lo anterior, no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación deberá ser consistente.
- VI. Para complementar la respuesta a los incisos, se podrá incorporar la información disponible del programa presupuestario a través del cual se ejerció el recurso del Fondo de Aportaciones, siempre y cuando se describa la relevancia de integrar dicha información.
- VII. Es imprescindible que se atiendan las consideraciones particulares de cada pregunta, toda vez que estas especifican los elementos mínimos que la Instancia Evaluadora Externa deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar.
- VIII. Las sugerencias de mejora que se incorporen a las respuestas deberán ser propuestas claras, concretas, justificadas y factibles de atender, para lo que se deberán considerar las particularidades del Fondo de Aportaciones, así como sus recursos materiales, humanos y financieros, mismos que deberán ser conciliadas con la(s) Unidad(es) Responsable(s).
- IX. Con respecto a las recomendaciones, la Instancia Evaluadora Externa deberá considerar tanto los elementos del ejercicio evaluado como los elementos con los que cuenta el programa en el ejercicio fiscal 2024, es decir, hacer una comparación, al igual que realizar un análisis de lo que se











mantiene y se ha modificado; lo anterior, a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la programación de ejercicios subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por la(s) Unidad(es) Responsable(s).

- X. A fin de contar con una descripción del análisis completa, se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.
- XI. Una vez que se complete el análisis de todas las preguntas, se deberá rectificar las valoraciones, propuestas y recomendaciones con la intención de que el Informe Final tenga consistencia.

#### **Anexos**

Los anexos son importantes para destacar y resumir información del análisis que se realiza en los reactivos de evaluación, por lo que se deberá verificar la consistencia de estos con los apartados de la evaluación y los hallazgos y recomendaciones emitidos.

Los anexos que se deben de incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

Anexo 1. Propuesta de Mejoras a los Indicadores de Desempeño del Fondo de Aportaciones

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación. Formato CONAC.

### Reuniones y cronograma de trabajo

Para el proceso de evaluación se deben de realizar mínimamente 2 reuniones durante el proceso de evaluación, entre la Unidad Coordinadora de la Evaluación y la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Fondo de Aportaciones en la entidad, a fin de tener un diálogo sobre la información de planeación, contribución, resultados, presupuesto, cobertura y rendición de cuentas del Fondo, para generar hallazgos y recomendaciones que sean factibles, viables y de utilidad para la mejora. Dichas reuniones podrán ser virtuales o presenciales.











Se notificará con anticipación de 48 horas a la Unidad Coordinadora de la Evaluación sobre la fecha para realizar las reuniones, los temas a tratar y en caso de que aplique el instrumento que se utilizará para recabar información; asimismo, la Instancia Evaluadora Externa generará evidencias de los acuerdos de las reuniones mediante minutas de trabajo que contengan mínimamente fecha de la reunión, participantes y los compromisos pactados.

La Instancia Evaluadora deberá proponer el formato de la minuta en la que se documenten aspectos importantes como son: conclusiones, compromisos o acuerdos, nombres de los asistentes, firmas, entre otros; con el fin de que la información obtenida *in situ* por los participantes involucrados, sea considerada en el proceso de evaluación.

Asimismo, se deberán agregar los instrumentos utilizados en el trabajo de campo como anexo del Informe Final. Derivado del análisis de la información y de las entrevistas realizadas, la Instancia Evaluadora Externa podrá responder las preguntas de investigación señaladas en el presente documento.

No se omite mencionar que, las entrevistas a profundidad con actores claves, deben permitir la ampliación, profundización y valoración de la evidencia documental recababa durante el análisis de gabinete sobre el desempeño y la coordinación.

De igual manera, para el proceso de evaluación la Instancia Evaluadora Externa debe de elaborar un cronograma y plan de trabajo para la ejecución de la evaluación. En caso que la Instancia Evaluadora Externa requiera de información adicional, podrá solicitarla por escrito en formato libre.











# Características del Fondo de Aportaciones

De acuerdo con la información proporcionada por las instituciones responsables de la gestión y operación del Fondo de Aportaciones evaluado en la entidad federativa, así como de la investigación realizada por la Instancia Evaluadora Externa, se debe llevar a cabo una descripción detallada del recurso evaluado, la cual debe contener los siguientes aspectos:

Características del F	ondo de Aportaciones
C.1 Nombre, Clave y siglas del Fondo de Aportaciones <u>evaluado</u> , así como el año de inicio de operación del Fondo.	[Escribir el Nombre, Clave, Siglas y año de inicio del Fondo de Aportaciones]
C.2 Nombre de las instancias ejecutoras del Fondo de Aportaciones a nivel estatal.	[Escribir la Institución y la Unidad Responsable]
C.3 Nombre de las instancias coordinadoras del Fondo de Aportaciones a nivel federal.	[Escribir la Institución así como la Unidad Coordinadora]

C.4 Los programas presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo de Aportaciones en el estado.

Se debe señalar la clave presupuestaria, nombre y ejecutor de cada Pp, así como el monto presupuestario por concepto del Fondo de Aportaciones, asignado en el ejercicio fiscal 2024.

Ejecutor	Clave Pp	Nombre el Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito) y resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado - pesos-2024)
Ejemplo: Secretaría de Infraestructura	Ejemplo: K006	Ejemplo: Instrumentación de los Programas y proyectos de inversión publica	Ejemplo: Fin: Contribuir a incrementar la competitividad del estado mediante la definición e instrumentación de proyectos y estudios de infraestructura.  Propósito: Habitantes del estado de Puebla que requieren obras de infraestructura y se ubican en municipios con rezago social alto.	Ejemplo: Presupuesto devengado total del Pp: \$1,252,193,600 Financiamiento del Fondo de Aportaciones: \$352,676,162.9. Porcentaje Fondo de Aportaciones: 28.16%
Fuente: [Escribii	Fuente: [Escribir la fuente de información]			











# C.5 Descripción de la Normatividad federal y estatal que regula actualmente la aplicación del Fondo de Aportaciones.

#### Orden Federal

Se debe indicar el marco normativo federal que regula la aplicación del Fondo Evaluado, en el que se señalen el nombre del instrumento normativo, el artículo y/o numeral que corresponda.

### Orden Estatal

Se debe indicar el marco normativo estatal que regula la aplicación del Fondo Evaluado, en el que se señalen el nombre del instrumento normativo, el artículo y/o numeral que corresponda.

### C.6 Descripción del Objetivo General del Fondo de Aportaciones.

Indicar el objetivo para el Fondo de Aportaciones evaluado de acuerdo a la normatividad aplicable.

Descripción de la población objetivo o área de enfoque del Fondo de Aportaciones.

### Objetivos de la MIR del Pp Federal del Fondo de Aportaciones

Indicar la información para el nivel Fin, Propósito y Componente.

Nombre y clave del Pp	Nivel de la MIR Federal	Resumen Narrativo

C.7 Vinculación de los objetivos del Fondo de Aportaciones con los principales instrumentos de planeación a nivel nacional (PND, Plan, Programa o Estrategia Sectorial) y Estatal.

Objetivos o rubros de asignación del Fondo	líneas de acción del PND	estrategia y líneas de acción del PED		
Describir el rubro asignación o destino del Fondo de Aportaciones en la entidad.	línea de acción del PND al que se encuentra	Indicar el eje, estrategia y línea de acción del PED al que se encuentra alineado	Indicar el nombre del programa o estrategia sectorial, especial o institucional, así como el objetivo, estrategia y línea de acción.	

Fuente: [Escribir la fuente de información]

C.8.Los indicadores federales y estatales, a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo de Aportaciones

### **Indicadores Federales**

Señalar únicamente los indicadores federales que reporta la entidad a la federación

Clave y Nombre del Pp Federal						
Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia











1					1	
			adores Es			
		estatales vinc	culados ai	l Fondo Eval	luado del niv	vel Fin, Propósito
y Componente	9.					
				l Pp Estatal	1	
Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
				de los recur	sos del Fon	do Evaluado de
acuerdo con l				1:		
Indicar la form			,	diente.		
Fuente: [Escrib						
			ı evoluci	ón del pre	esupuesto	del Fondo de
Aportaciones			ragurauast		adianta al ai	araiaia fianal aug
se evalúa y de		,	esupuest	o correspor	iaiente ai eje	ercicio fiscal que
			2022	2	027	2024
Presupuesto	202	21	2022	2	023	2024
Aprobado						
Aprobado Modificado						
Modificado	oir la fuente	e de informac	ción]			
Modificado  Devengado  Fuente: [Escrib	ón genera	l de los prod	uctos, se		oros en los o	que se ejerce el
Modificado  Devengado  Fuente: [Escriba  C.11 Descripcion recurso del Fo	ón genera Indo de Ap	l de los prod portaciones e	uctos, se en el esta	ido.		
Modificado  Devengado  Fuente: [Escrib  C.11 Descripcion recurso del Formation Se debe de indicator de la company	ón genera Indo de Ap Idicar de ma	l de los prod oortaciones e anera concre	uctos, se en el esta <i>ta los bier</i>	ido. nes o servicio	os que prop	orciona el Fondo
Modificado  Devengado  Fuente: [Escrib  C.11 Descripcie recurso del Fo Se debe de ino de Aportación	ón genera Indo de Ap Dicar de ma Dies en la	l de los prod oortaciones e anera concre	uctos, se en el esta <i>ta los bier</i>	ido. nes o servicio	os que prop	orciona el Fondo
Modificado  Devengado  Fuente: [Escribi C.11 Descripcio recurso del Fo Se debe de indi de Aportación Evaluadora Ex	ón genera ando de Ap dicar de ma anes en la arterna.	l de los prod portaciones e anera concre entidad de	uctos, se en el esta ta los bier acuerdo	ido. nes o servicio	os que prop	orciona el Fondo
Modificado  Devengado  Fuente: [Escrib  C.11 Descripcie recurso del Fo Se debe de ino de Aportacion Evaluadora Ex Fuente: [Escrib	ón genera ando de Ap dicar de ma nes en la aterna. oir la fuente	l de los prod portaciones e anera concre entidad de e de informac	uctos, se en el esto ta los bier acuerdo ción]	do. nes o servicio al análisis	os que propo realizado <sub>l</sub>	orciona el Fondo por la Instancia
Modificado  Devengado  Fuente: [Escrib  C.11 Descripcion recurso del Fo  Se debe de inco de Aportación Evaluadora Ex  Fuente: [Escrib  C.12 Descripcion	ón genera ondo de Ap dicar de ma nes en la eterna. oir la fuente ón del Pro	l de los prod portaciones e anera concre entidad de e de informac	uctos, se en el esto ta los bier acuerdo ción]	do. nes o servicio al análisis	os que propo realizado <sub>l</sub>	orciona el Fondo por la Instancia
Modificado  Devengado  Fuente: [Escrib  C.11 Descripcie recurso del Fo Se debe de ino de Aportacion Evaluadora Ex Fuente: [Escrib	ón genera ondo de Ap dicar de ma nes en la eterna. oir la fuente ón del Pro	l de los prod portaciones e anera concre entidad de e de informac	uctos, se en el esto ta los bier acuerdo ción]	do. nes o servicio al análisis	os que propo realizado <sub>l</sub>	que se ejerce el orciona el Fondo por la Instancia der el Fondo de











# Apartados de la Evaluación

# I. Lógica vertical

 Describa la problemática, el objetivo y la población que atiende el Fondo de Aportaciones.

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa.

## Consideraciones particulares:

Q La Instancia Evaluadora Externa debe de incluir de manera textual la problemática, a través de la siguiente Tabla:

	Elementos de la problemática		
¿Cuál es la población o área de enfoque?			
Problemática central (identificar el problema real no los síntomas)  Magnitud del problema			
(línea base)	Definición de la problemática		
Fuente de información:			

Asimismo, incorporar en la respuesta el objetivo del Fondo de Aportaciones de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal; no obstante, si la mencionada Ley no establece explícitamente los objetivos del Fondo, se deberá de considerar la normatividad a la que refiere la propia Ley (según la temática del Fondo) así como la reglamentaria para su cumplimiento. Dicha información deberá de ser integrada en la siguiente Tabla:

	Nombre del Fondo de Aportaciones
Normatividad	Objetivo











- La Instancia Evaluadora Externa debe señalar el tipo de apoyo o acciones
   que se realizan para atender a la población o área de enfoque.
- © En la respuesta se incluirá la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida por el Fondo de Aportaciones, así como, en su caso, si la Instancia Evaluadora Externa lo considera pertinente, la propuesta de modificación y las recomendaciones de mejora en apego a la Metodología del Marco Lógico.

ldentificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Fondo de Aportaciones					
Población	Descripción	Cuantificación	Metodología para la cuantificación de la población	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial:					
Objetivo:					
Atendida:					
Fuente de inform	Fuente de información:				

- Adicionalmente, en la respuesta se deberá identificar la población beneficiada de manera indirecta por la entrega de bienes y/o servicios del Programa Presupuestario, cuando así aplique.
- © En caso de que no se identifique la problemática, el objetivo y/o problemática del Fondo de Aportaciones, la Instancia Evaluadora Externa a partir de la investigación realizada definirá los elementos para guiar el análisis de la evaluación.
- También, se deberán indicar el(los) Programa(s) Presupuestario(s) en los que implícitamente o explícitamente se considera la participación de los recursos del Fondo de Aportaciones, señalando de qué manera el Fondo de Aportaciones incide en la operación del (los) Programa(s) Presupuestario(s).
- © El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora Externa, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que











sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.

- © Con respecto a las recomendaciones, la Instancia Evaluadora Externa deberá considerar tanto los elementos del ejercicio evaluado como los elementos con los que cuenta el programa en el ejercicio fiscal 2025, es decir, hacer una comparación, así como realizar un análisis de lo que se mantiene y se ha modificado; lo anterior, a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la programación de ejercicios subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por la(s) Unidad(es) Responsable(s).
- © Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos diagnósticos, el resumen narrativo de la MIR Federal, leyes generales o federales relacionadas con la materia del Fondo, las reglas de operación o lineamientos de operación del Fondo, así como con la normatividad estatal vigente.
- O Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3 y 4 y las características C.6 y C.12











2. Dentro de cada uno de los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones a evaluar ¿existe una o un grupo de Actividades que:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Están redactadas de manera clara y cumple con la redacción sugerida por la Metodología del Marco Lógico;	• Sí/No
b) Están ordenadas cronológicamente;	• Sí/No
c) Son necesarias y únicas, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes	• Sí/No
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?	• Sí/No

# Respuesta General: "Sí" o "No".

Respuesta General	Nivel	Criterio
No	0	El Fondo de Aportaciones no cuenta con Actividades que cumplan con las características establecidas en la pregunta.
Sí	1	Las Actividades del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
51	2	Las Actividades del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.











Respuesta General	Nivel	Criterio
	3	Las Actividades del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
	4	Las Actividades del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

- Para dar respuesta a la pregunta, se deben de analizar tanto las actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones a nivel federal, así como todas las actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados del(los) Programa(s) Presupuestario(s) estatal(es) que se encuentre(n) vinculado(s) al Fondo de Aportaciones.
- © En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las actividades que no cumplen y el motivo. Para lograr lo anterior, se deben requisitar las siguientes Tablas y desarrollar en la respuesta las principales conclusiones derivadas del análisis realizado.

### Formato para la información del Fondo de Aportaciones:

Nombre y Clave	e del Fondo de	Aportac	ciones:						
Institución ejec	utora:					Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal / Gobierno Estatal			
		Car	acterística a)	Cara	cterística b)	Caro	icterística c)	) Característic	
Nombre del Componente	Nombre de la Actividad	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	











Formato para la información de(los) Programa(s) Presupuestario(s) vinculados al Fondo de Aportaciones:

Institución ejec	utora:					Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal / Gobierno Estatal			
		Característica a)		Característica b)		Característica c)		Característica d)	
Nombre del Componente	Nombre de la Actividad	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	

Nota: Se solicita que las justificaciones que se señalen en las Tablas sean específicas y diferenciadas para cada Actividad, por lo que la Instancia Evaluadora Externa debe evitar justificaciones genéricas o idénticas.

O Para elegir el nivel y criterio adecuado será necesario incluir en la respuesta el siguiente cuadro:

Característica	Total de Actividades (A)	Total de Actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
a)			
b)			
c)			
d)			
Valoración			

Nota: Para realizar el conteo del *Total de Actividades* y *Total de Actividades que cumplen*, se tomarán en cuenta todas las actividades analizadas, independientemente si derivan del Fondo de Aportaciones o de(los) Programa(s) Presupuestario(s) vinculados a este.

© En caso de que la Instancia Evaluadora Externa lo considere pertinente, deberá emitir recomendaciones concretas para modificar la Matriz de Indicadores para Resultados del(los) Programa(s) Presupuestario(s)











vinculado(s) al Fondo de Aportaciones con el propósito de fortalecer su diseño o su alineación con el Fondo de Aportaciones.

- © El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora Externa, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.
- © Con respecto a las recomendaciones, la Instancia Evaluadora Externa deberá considerar tanto los elementos del ejercicio evaluado como los elementos con los que cuenta el programa en el ejercicio fiscal 2025, es decir, hacer una comparación, así como realizar un análisis de lo que se mantiene y se ha modificado; lo anterior, a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la programación de ejercicios subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por la(s) Unidad(es) Responsable(s).
- Las fuentes de información mínimas a utilizar son la MIR y Fichas Técnicas de Indicadores del Fondo de Aportaciones.
- O Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.
- © La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 3 y las características C.6 y C.8.











**3.** ¿Los Componentes del Fondo de Aportaciones integrados en la Matriz de Indicadores para Resultados a ser evaluada cumplen con las siguientes características:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Son los bienes o servicios que produce el Fondo de Aportaciones;	• Sí/No
<ul> <li>b) Están redactados como resultados logrados por lo que cumplen con la redacción sugerida por la Metodología del Marco Lógico;</li> </ul>	• Sí/No
c) Son necesarios y únicos, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito;	• Sí/No
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito, es decir, los Componentes son suficientes?	• Sí/No

# Respuesta General: "Sí" o "No".

Respuesta General	Nivel	Criterio
No	0	El Fondo de Aportaciones no cuenta con Componentes que cumplan con las características establecidas en la pregunta.
Sí	1	Los Componentes del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 0.1 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
51	2	Los Componentes del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.











Respuesta General	Nivel	Criterio
	3	Los Componentes del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
	4	Los Componentes del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

- Para dar respuesta a la pregunta, se deben de analizar tanto los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones a nivel federal, así como todos los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados del(los) Programa(s) Presupuestario(s) estatal(es) que se encuentre(n) vinculado(s) al Fondo de Aportaciones.
- © En la respuesta se deberá justificar el cumplimiento de cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Para lograr lo anterior, se deben requisitar las siguientes Tablas y desarrollar en la respuesta las principales conclusiones derivadas del análisis realizado.

### Formato para la información del Fondo de Aportaciones:

Nombre y Clave del Fondo de Aportaciones:										
Institución ejecutora						Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal / Gobierno Estatal				
	Car	acterística a)	Cara	cterística b)	Cara	cterística c)	Card	acterística d)		
Nombre del componente	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación		
	Si/No		Si/No		Si/No		Si/No			
	Si/No		Si/No		Si/No		Si/No			
	Si/No		Si/No		Si/No		Si/No			
	Si/No		Si/No		Si/No		Si/No			











Formato para la información de(los) Programa(s) Presupuestario(s) vinculados al Fondo de Aportaciones:

Institución ejecutora						Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal / Gobierno Estatal				
Característ		acterística a)	Carc	acterística b)	Característica c) Carac		acterística d)			
Nombre del componente	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación		
	Si/No		Si/No		Si/No		Si/No			
	Si/No		Si/No		Si/No		Si/No			
	Si/No		Si/No		Si/No		Si/No			
	Si/No		Si/No		Si/No		Si/No			

Nota: Se solicita que las justificaciones que se señalen en las Tablas sean específicas y diferenciadas para cada Componente, por lo que la Instancia Evaluadora Externa debe evitar justificaciones genéricas o idénticas.

O Para elegir el nivel y criterio adecuado será necesario incluir en la respuesta el siguiente cuadro:

Característica	Total de Componentes (A)	Total de Componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
a)			
b)			
c)			
d)			
Valoración			

Nota: Para realizar el conteo del *Total de Componentes* y *Total de Componentes que cumplen*, se tomarán en cuenta todos las Componentes analizados, independientemente del Programa del que deriven.

© En caso de que la Instancia Evaluadora Externa lo considere pertinente, deberá emitir recomendaciones concretas para modificar la Matriz de Indicadores para Resultados del(los) Programa(s) Presupuestario(s)











vinculado(s) al Fondo de Aportaciones con el propósito de fortalecer su diseño o su alineación con el Fondo de Aportaciones.

- © El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora Externa, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.
- O Con respecto a las recomendaciones, la Instancia Evaluadora Externa deberá considerar tanto los elementos del ejercicio evaluado como los elementos con los que cuenta el programa en el ejercicio fiscal 2025, es decir, hacer una comparación, así como realizar un análisis de lo que se mantiene y se ha modificado; lo anterior, a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la programación de ejercicios subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por la(s) Unidad(es) Responsable(s).
- Las fuentes de información mínimas a utilizar son la MIR, árbol de problema
   y/o árbol de objetivos.
- O Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.
- © La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 1, 2 y 4 y las características C.6, C.8 y C.11.











**4.** ¿El Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones a ser evaluado cuenta con las siguientes características:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Es consecuencia directa del resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos;	• Sí/No
b) Su logro está controlado por los responsables del Fondo de Aportaciones;	• Sí/No
c) Incluye un solo objetivo;	• Sí/No
d) Está redactado como una situación alcanzada, por	
ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados, morbilidad en la localidad reducida;	• Sí/No
e) La población objetivo está establecida con claridad y se encuentra acotada?	• Sí/No

# Respuesta General: "Sí" o "No".

	Respuesta general	Nivel	Criterio					
No		0	El Fondo de Aportaciones no cuenta con un Propósito que contribuya a lograr el Fin y/o no cumple con las características establecidas en la pregunta.					
		1	El Propósito cumple con una o dos de las característica establecidas en la pregunta.					
	Sí	2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.					
		3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.					











Respuesta general	Nivel	Criterio					
	4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.					

- Para dar respuesta a la pregunta, se debe de analizar tanto el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones a nivel federal, así como el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del(los) Programa(s) Presupuestario(s) estatal(es) que se encuentre(n) vinculado(s) al Fondo de Aportaciones.
- © En caso de que la Instancia Evaluadora Externa lo considere pertinente, deberá emitir recomendaciones concretas para modificar la Matriz de Indicadores para Resultados del(los) Programa(s) Presupuestario(s) vinculado(s) al Fondo de Aportaciones con el propósito de fortalecer su diseño o su alineación con el Fondo de Aportaciones.
- © El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora Externa, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.
- © Con respecto a las recomendaciones, la Instancia Evaluadora Externa deberá considerar tanto los elementos del ejercicio evaluado como los elementos con los que cuenta el programa en el ejercicio fiscal 2025, es decir, hacer una comparación, así como realizar un análisis de lo que se mantiene y se ha modificado; lo anterior, a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la programación de ejercicios subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por la(s) Unidad(es) Responsable(s).











- © Las fuentes de información mínimas a utilizar son la MIR, Fichas Técnicas de Indicadores, árbol de problema y/o árbol de objetivos y el documento donde se establezcan los conceptos poblacionales.
- Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.
- © La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 1, 3 y 5 y las características C.4, C.6 y C.8.











# **5.** ¿El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;	• Sí/No
b) Es un objetivo superior al que el Fondo de Aportaciones contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Fondo de Aportaciones sea suficiente para alcanzar el Fin;	• Sí/No
c) Su logro no está controlado por los responsables del Fondo de Aportaciones;	• Sí/No
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo;	• Sí/No
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la institución?	• Sí/No

# Respuesta General: "Sí" o "No".

	Respuesta general	Nivel	Criterio						
No  El Fin del Fondo de Aportaciones no tiene una relaciones no tiene una relacione no tiene una rela									
		1	El Fin cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.						
	Sí	2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.						
		3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.						











Respuesta general	Nivel	Criterio
	4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- © En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué.
- Para dar respuesta a la pregunta, se debe de analizar tanto el Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones a nivel federal, así como el Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del(los) Programa(s) Presupuestario(s) estatal(es) que se encuentre(n) vinculado(s) al Fondo de Aportaciones.
- © En caso de que la Instancia Evaluadora Externa lo considere pertinente, deberá emitir recomendaciones concretas para modificar la Matriz de Indicadores para Resultados del(los) Programa(s) Presupuestario(s) vinculado(s) al Fondo de Aportaciones con el propósito de fortalecer su diseño o su alineación con el Fondo de Aportaciones.
- © El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora Externa, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.
- On respecto a las recomendaciones, la Instancia Evaluadora Externa deberá considerar tanto los elementos del ejercicio evaluado como los elementos con los que cuenta el programa en el ejercicio fiscal 2025, es decir, hacer una comparación, así como realizar un análisis de lo que se mantiene y se ha modificado; lo anterior, a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la programación de ejercicios subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por la(s) Unidad(es) Responsable(s).











- © Las fuentes de información mínimas a utilizar es la MIR, Fichas Técnicas de Indicadores, árbol de problema y/o árbol de objetivos, el Programa Institucional o Reglamento Interior de la Institución.
- Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.
- © La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 4 y las características C.4 y C.8.











# II. Lógica Horizontal

### Diseño de Indicadores

- **6.** Describa las características de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones que se señalan a continuación:
- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de medida
- e) Frecuencia de medición
- f) Línea base
- g) Meta programada
- h) Comportamiento del indicador
- i) Tipo
- j) Dimensión
- k) Medios de verificación

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa

# Consideraciones particulares:

- Para dar respuesta a la pregunta, se deben de incorporar la información tanto de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones a nivel federal, así como todos los indicadores de desempeño del(los) Programa(s) Presupuestario(s) estatal(es) que se encuentre(n) vinculado(s) al Fondo de Aportaciones.
- La Instancia Evaluadora Externa debe de requisitar las siguientes Tablas con la información de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones a nivel federal, así como todos los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del(los) Programa(s) Presupuestario(s) estatal(es) que se encuentre(n) vinculado(s) al Fondo de Aportaciones; y desarrollar en la respuesta las principales conclusiones derivadas de la integración de la información.











# Formato para la información del Fondo de Aportaciones:

Clave y Nombre del Fondo de Aportaciones:												
Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal/Gobierno Estatal												
Institución eje	Institución ejecutora											
Nivel de la MIR	Nombre Nombre Definición Método de cálculo Cálculo Línea base Línea base Tipo Tipo Tipo								Medios de verificación			
Fin												
Propósito												
Componente												
Actividad												

Formato para la información de(los) Programa(s) Presupuestario(s) vinculados al Fondo de Aportaciones:

Clave y Nombre del Programa Presupuestario:												
Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal/Gobierno Estatal												
Institución ejecutora												
Nivel de la MIR	Nombre Definición Método de cálculo Cálculo Inidad de Medida Frecuencia de medición Meta programada Comportamiento del Indicador Tipo Tipo Dimensión Medios de verificación											
Fin												
Propósito												
Componente												
Actividad												











- © El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora Externa, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.
- On respecto a las recomendaciones, la Instancia Evaluadora Externa deberá considerar tanto los elementos del ejercicio evaluado como los elementos con los que cuenta el programa en el ejercicio fiscal 2025, es decir, hacer una comparación, así como realizar un análisis de lo que se mantiene y se ha modificado; lo anterior, a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la programación de ejercicios subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por la(s) Unidad(es) Responsable(s).
- © Las fuentes de información mínimas a utilizar son la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores.
- Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.
- © La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 y la característica C. 8.











**7.** Valore la claridad de los elementos que integran los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones, a través del análisis de lo siguiente:

Elementos de valoración	Cumplimiento
<ul> <li>a) El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa);</li> </ul>	• Sí/No
b) La fórmula del indicador se establece como la relación entre dos variables y existe coherencia entre los elementos que la conforman;	• Sí/No
<ul> <li>c) La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalada en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera);</li> </ul>	• Sí/No
d) ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?;	• Sí/No
e) ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?.	• Sí/No

# Respuesta General: "Si" o "No".

Respuesta general	Nivel	Criterio							
No	0	Los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones no cumplen con ninguna de las características establecidas en la pregunta.							
Sí	1	Los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 0.1 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.							











Respuesta general	Nivel	Criterio							
	2	Los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.							
	3	Los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.							
	4	Los indicadores de desempeño del Fondo de Aportacione cumplen en promedio con un valor entre 4 y características establecidas en la pregunta.							

- Para dar respuesta a la pregunta, se deben de analizar tanto los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones a nivel federal, así como todos los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del(los) Programa(s) Presupuestario(s) estatal(es) que se encuentre(n) vinculado(s) al Fondo de Aportaciones.
- © En la respuesta se deberá justificar el cumplimiento de cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las características con las que cumple el indicador de desempeño o no y por qué. Para lograr lo anterior, se debe requisitar las siguientes Tablas y desarrollar en la respuesta las principales conclusiones derivadas del análisis realizado.

### Formato para la información del Fondo de Aportaciones:

Nombre y Clave del Fondo de Aportaciones:												
Institución ejec	utora		Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal / Gobierno Estatal									
Nivel de la Matriz de Indicadores	Nombre del Indicador	Característica a)	Característica b)	Característica c)	Característica d)ª/							











para Resultados	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación
	Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	
	Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	
	Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	
	Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	

Formato para la información de(los) Programa(s) Presupuestario(s) vinculados al Fondo de Aportaciones:

Nombre y Clav	Nombre y Clave del Fondo de Aportaciones:												
Institución ejecutora							Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal / Gobierno Estatal						
Nivel de la		Car	Característica a) Cara		ıcterística b)	Caro	Característica c)		Característica d)ª/				
Matriz de Indicadores para Resultados	Nombre del Indicador	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación				
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No					
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No					
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No					
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No					

a/ Agregar las columnas necesarias de acuerdo a las características de la pregunta.

Nota: Se solicita que las justificaciones que se señalen en la tabla sean específicas y diferenciadas para cada Indicador, por lo que la Instancia Evaluadora Externa debe evitar justificaciones genéricas o idénticas.

O Para elegir el nivel y criterio adecuado será necesario incluir en la respuesta el siguiente cuadro:

Característica	Total de Indicadores (A)	Total de indicadores que cumplen (B)	Promedio B/A
a)			
b)			
c)			











d)		
e)		
Valoración		

Nota: Para realizar el conteo del *Total de Indicadores* y *Total de Indicadores que cumplen*, se tomarán en cuenta todos los indicadores analizados, independientemente del Programa del que deriven.

- Para los casos donde el indicador no cumpla con alguno de los criterios, se deberá generar la recomendación de mejora, o bien, la propuesta de un indicador que cumpla con las características deseadas, en apego a la Metodología del Marco Lógico. La propuesta del indicador se registrará en el Anexo 1 Propuesta de Mejoras a los Indicadores de Desempeño del Fondo de Aportaciones.
- © El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora Externa, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.
- O Con respecto a las recomendaciones, la Instancia Evaluadora Externa deberá considerar tanto los elementos del ejercicio evaluado como los elementos con los que cuenta el programa en el ejercicio fiscal 2025, es decir, hacer una comparación, así como realizar un análisis de lo que se mantiene y se ha modificado; lo anterior, a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la programación de ejercicios subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por la(s) Unidad(es) Responsable(s).
- Las fuentes de información mínimas a utilizar son la MIR, árbol de problema
   y/o árbol de objetivos.
- Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.











© La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 6, 8, 11 y 15.













**8.** Analice la pertinencia temática de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones, a partir de lo siguiente:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) El indicador de nivel Fin mide la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de un objetivo estratégico de la institución;	• Sí/No
b) El indicador de nivel Propósito mide el cambio generado por el programa en la población objetivo;	• Sí/No
c) El indicador de nivel Componente mide la provisión de los bienes o servicios por parte del programa;	• Sí/No
d) El indicador de nivel Actividad mide los procesos que se llevan a cabo para la producción de los Componentes.	• Sí/No

# Respuesta General: "Sí" o "No".

Respuesta general	Nivel	Criterio	
No	0	Los indicadores de desempeño no cumplen con ningur de las características establecidas en la pregunta.  Los indicadores de desempeño cumplen con una de la características establecidas en la pregunta.  Los indicadores de desempeño cumplen con dos de la características establecidas en la pregunta.  Los indicadores de desempeño cumplen con tres de la características establecidas en la pregunta.	
	1	Los indicadores de desempeño cumplen con una de las características establecidas en la pregunta.	
Sí	2	Los indicadores de desempeño cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.	
31	3	Los indicadores de desempeño cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.	
	4	Los indicadores de desempeño cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	









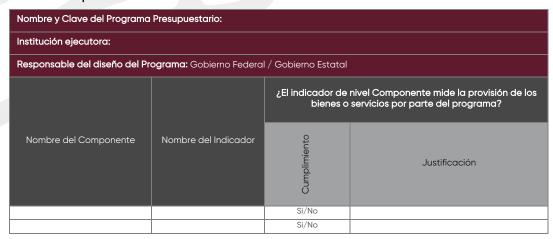


- Para dar respuesta a la pregunta, se deben de analizar tanto los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones a nivel federal, así como todos los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del(los) Programa(s) Presupuestario(s) estatal(es) que se encuentre(n) vinculado(s) al Fondo de Aportaciones.
- © Referente al inciso c) para identificar si los indicadores de nivel Componente cuentan con las características se deben de requisitar las siguientes Tablas:

Formato para la información del Fondo de Aportaciones:



Formato para la información de(los) Programa(s) Presupuestario(s) vinculados al Fondo de Aportaciones:













Nota: Se solicita que las justificaciones que se señalen en la tabla sean específicas y diferenciadas para cada elemento analizado, por lo que la Instancia Evaluadora Externa debe evitar justificaciones genéricas o idénticas.

Para elegir el cumplimiento del inciso c), al menos el 50% de los de los indicadores de desempeño de nivel Componente deben de cumplir con dicho inciso para indicar un "Si", de lo contrario el cumplimiento será No. La Instancia Evaluadora deberá de integrar la siguiente Tabla para identificar el cumplimiento de la característica:

Característica	Total de indicadores de nivel Componente(A)	Total de indicadores de nivel Componente que cumplen (B)	Promedio B/A
c)			
d)			
Porcentaje de cum	nplimiento:		

Nota: Para realizar el conteo del *Total de indicadores de nivel Componente* y *Total de indicadores de nivel Componente que cumplen,* se tomarán en cuenta todos los indicadores analizados, independientemente del Programa del que deriven.

Respecto al inciso d) para identificar si los indicadores de desempeño de nivel Actividad cuentan con las características se deben de requisitar las siguientes Tablas:

Formato para la información del Fondo de Aportaciones:













Formato para la información de(los) Programa(s) Presupuestario(s) vinculados al Fondo de Aportaciones:

Institución ejecutora							
Responsable del diseño de	<b>el Programa:</b> Gobierno Fed	deral / Gobierno Estatal					
			Activida que se l	indicador de nivel ad mide los procesos llevan a cabo para la ción del Componente?			
Nombre del Indicador  Nombre del Componente		Nombre de la Actividad	Cumplimiento	Justificación			
			Si/No				
			Si/No				

Nota: Se solicita que las justificaciones que se señalen en la tabla sean específicas y diferenciadas para cada elemento analizado, por lo que la Instancia Evaluadora Externa debe evitar justificaciones genéricas o idénticas.

Para elegir el cumplimiento del inciso d), al menos el 50% de las Actividades deben de cumplir con dicho inciso para indicar un "Si", de lo contrario el cumplimiento será No. La Instancia Evaluadora deberá de integrar la siguiente Tabla para identificar el cumplimiento de la característica:

Característica	Total de indicadores de nivel Actividad(A)	Total de indicadores de nivel Actividad que cumplen(A)	Promedio B/A
c)			
d)			
Porcentaje de cum	nplimiento:		

Nota: Para realizar el conteo del *Total de indicadores de nivel Actividad* y *Total de indicadores de nivel Actividad* que cumplen, se tomarán en cuenta todos los indicadores analizados, independientemente del Programa del que deriven.

Para los casos donde los indicadores no cumplan con alguna de las características de la pregunta, la Instancia Evaluadora Externa deberá verificar que la recomendación plasmada en la pregunta 7 o la propuesta integrada en el Anexo 1 Propuesta de Mejoras a los Indicadores de











Desempeño del Fondo de Aportaciones que cuente con todos los elementos solicitados en la presente pregunta.

- © El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora Externa, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.
- O Con respecto a las recomendaciones, la Instancia Evaluadora Externa deberá considerar tanto los elementos del ejercicio evaluado como los elementos con los que cuenta el programa en el ejercicio fiscal 2025, es decir, hacer una comparación, así como realizar un análisis de lo que se mantiene y se ha modificado; lo anterior, a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la programación de ejercicios subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por la(s) Unidad(es) Responsable(s).
- O Las fuentes de información mínimas a utilizar son la Matriz de Indicadores para Resultados, Fichas Técnicas y/o Diagnósticos.
- Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.
- © La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 6, 7 y 9.











**9.** Analice la relevancia de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones, a partir de lo siguiente:

Elementos de valoración	Cumplimiento		
a) El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo;	• Sí/No		
b) Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador;	• Sí/No		
c) El indicador proporciona información para emitir un juicio respecto al desempeño del programa;	• Sí/No		
d) El indicador brinda información para describir los logros del Fondo de Aportaciones.	• Sí/No		

# Respuesta General: "Sí" o "No".

Respuesta general	Nivel	Criterio
No	0	Los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones no cumplen con ninguna de las características establecidas en la pregunta.
	1	Los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 0.01 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
Sí	2	Los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
	3	Los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.











Respuesta general	Nivel	Criterio					
	4	Los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.					

- Para dar respuesta a la pregunta, se deben de analizar tanto los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones a nivel federal, así como todos los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del(los) Programa(s) Presupuestario(s) estatal(es) que se encuentre(n) vinculado(s) al Fondo de Aportaciones.
- © En la respuesta se deberá justificar el cumplimiento de cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las características con las que cumple el indicador de desempeño o no y por qué. Para lograr lo anterior, se debe requisitar las siguientes Tablas y desarrollar en la respuesta las principales conclusiones derivadas del análisis realizado.

### Formato para la información del Fondo de Aportaciones:

Nombre y Clave del Fondo de Aportaciones:									
Institución ejecutora						Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal / Gobierno Estatal			
Nivel de la		Característica a)		Cara	cterística b)	Característica c) Característic		cterística d)ª/	
Matriz de Indicadores	Nombre del Indicador	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	O Justificación	Cumplimiento	Justificación
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	











## Formato para la información de(los) Programa(s) Presupuestario(s) vinculados al Fondo de Aportaciones:

Institución ejecutora							Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal / Gobierno Estatal			
Nivel de la		Característica a)		Característica b)		Característica c)		Característica d)ª/		
Matriz de Indicadores para Resultados	Nombre del Indicador	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No		
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No		
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No		
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No		

a/Agregar tantas columnas como número de características integre la pregunta.

Nota: Se solicita que las justificaciones que se señalen en la tabla sean específicas y diferenciadas para cada Indicador, por lo que la Instancia Evaluadora Externa debe evitar justificaciones genéricas o idénticas.

O Para elegir el nivel y criterio adecuado será necesario incluir en la respuesta el siguiente cuadro:

Característica	Total de Indicadores (A)	Total de Indicadores que cumplen (B)	Promedio B/A
a)			
b)			
c)			
d)			
e)			
Valoración			

Nota: Para realizar el conteo del *Total de Indicadores* y *Total de Indicadores que cumplen*, se tomarán en cuenta todas las actividades analizadas, independientemente del Programa del que deriven.











- Para los casos donde los indicadores no cumplan con alguna de las características de la pregunta, la Instancia Evaluadora Externa deberá verificar que la recomendación plasmada en la pregunta 7 o la propuesta integrada en el Anexo 1 Propuesta de Mejoras a los Indicadores de Desempeño del Fondo de Aportaciones que cuente con todos los elementos solicitados en la presente pregunta.
- © El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora Externa, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.
- On respecto a las recomendaciones, la Instancia Evaluadora Externa deberá considerar tanto los elementos del ejercicio evaluado como los elementos con los que cuenta el programa en el ejercicio fiscal 2025, es decir, hacer una comparación, así como realizar un análisis de lo que se mantiene y se ha modificado; lo anterior, a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la programación de ejercicios subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por la(s) Unidad(es) Responsable(s).
- Las fuentes de información mínimas a utilizar son la MIR, árbol de problema
   y/o árbol de objetivos.
- O Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 6 y 8.











10. ¿La dimensión de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones está correctamente identificada y documentada?

Respuesta General: "Sí" o "No".

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo a lo definido en la Respuesta General y las características que cumpla el Fondo de Aportaciones.

Respuesta General	Nivel	Criterio
No	0	El Fondo de Aportaciones no cuenta con información referente a la dimensión de los indicadores.
	1	Cumplimiento deficiente: Entre un 0.01% y 50% de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones tienen asignada de manera correcta su dimensión.
Sí	2	Cumplimiento bajo: Entre un 51% y 70% de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones tienen asignada de manera correcta su dimensión.
S.	3	Cumplimiento adecuado: Entre un 71% y 90% de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones tienen asignada de manera correcta su dimensión.
	4	Cumplimiento destacado: Entre un 91% y 100% de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones tienen asignada de manera correcta su dimensión.

## Consideraciones particulares:

Para dar respuesta a la pregunta, se deben de analizar tanto los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones a nivel federal, así como todos los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del(los) Programa(s) Presupuestario(s) estatal(es) que se encuentre(n) vinculado(s) al Fondo de Aportaciones.











© La Instancia Evaluadora Externa debe describir el análisis realizado y requisitar las siguientes Tablas:

Formato para la información del Fondo de Aportaciones:

Clave y Nombre del Fondo de Aportaciones:											
Instancia ejecutora:											
Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal/Gobierno Estatal											
Nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados	Nombre del indicador	Dimensión del indicador	¿La dimensión es correcta?	Justificación							
			Si/No								
			Si/No								
			Si/No								
			Si/No								

Formato para la información de(los) Programa(s) Presupuestario(s) vinculados al Fondo de Aportaciones:

Clave y Nombre del Pro	Clave y Nombre del Programa Presupuestario:										
Instancia ejecutora:											
Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal/Gobierno Estatal											
Nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados	Nombre del indicador	Dimensión del indicador	¿La dimensión es correcta?	Justificación							
			Si/No								
			Si/No								
			Si/No								
			Si/No								

Nota: Se solicita que las justificaciones que se señalen en la tabla sean específicas y diferenciadas para cada Indicador, por lo que la Instancia Evaluadora Externa debe evitar justificaciones genéricas o idénticas.

O Para elegir el nivel y criterio adecuado será necesario incluir en la respuesta el siguiente cuadro:











Total de Indicadores (A)	Total de indicadores que tienen asignada correctamente la dimensión (B)	Promedio B/A	
Valoración			

Nota: Para realizar el conteo del *Total de Indicadores* y *Total de Indicadores que cumplen*, se tomarán en cuenta todos los indicadores analizados, independientemente del Programa del que deriven.

- Para los casos donde los indicadores no cumplan con alguna de las características de la pregunta, la Instancia Evaluadora Externa deberá verificar que la recomendación plasmada en la pregunta 7 o la propuesta integrada en el Anexo 1 Propuesta de Mejoras a los Indicadores de Desempeño del Fondo de Aportaciones que cuente con todos los elementos solicitados en la presente pregunta.
- El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora Externa, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.
- On respecto a las recomendaciones, la Instancia Evaluadora Externa deberá considerar tanto los elementos del ejercicio evaluado como los elementos con los que cuenta el programa en el ejercicio fiscal 2025, es decir, hacer una comparación, así como realizar un análisis de lo que se mantiene y se ha modificado; lo anterior, a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la programación de ejercicios subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por la(s) Unidad(es) Responsable(s).
- Las fuentes de información mínimas a utilizar son la MIR, árbol de problema
   y/o árbol de objetivos.
- Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como











- nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 6.











## Medios de verificación

**11.** Analice en qué medida los medios de verificación de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones cumplen con lo siguiente:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información;	• Sí/No
b) Incluyen el nombre del área administrativa que lo genera o publica la información;	• Sí/No
<ul> <li>c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador;</li> </ul>	• Sí/No
d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.	• Sí/No

## Respuesta General: "Sí" o "No".

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo a lo definido en la Respuesta General y las características que cumpla el Fondo de Aportaciones.

Respuesta general	Nivel	Criterio
No	0	Los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones no cuentan con medios de verificación o no cumple con ninguna característica.
Sí	1	Los medios de verificación cumplen en promedio con un valor entre 0.1 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
3i	2	Los medios de verificación cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.











Respuesta general	Nivel	Criterio
	3	Los medios de verificación cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
	4	Los medios de verificación cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

## Consideraciones particulares:

- Para dar respuesta a la pregunta, se deben de analizar tanto los medios de verificación de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones a nivel federal, así como todos los medios de verificación de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del(los) Programa(s) Presupuestario(s) estatal(es) que se encuentre(n) vinculado(s) al Fondo de Aportaciones.
- © En la respuesta se deberá justificar el cumplimiento de cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las características con las que cumple el indicador de desempeño o no y por qué. Para lograr lo anterior, se debe requisitar las siguientes Tablas y desarrollar en la respuesta las principales conclusiones derivadas del análisis realizado.

#### Formato para la información del Fondo de Aportaciones:

Nombre y Clav	Nombre y Clave del Fondo de Aportaciones											
Institución ejed	cutora		Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal / Gobierno Estatal									
Nivel de la		Característica a)		Característica b)		Característica c)		Característica d)				
Matriz de Indicadores para Resultados	Nombre del Indicador	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación			
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No				
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No				











	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	
	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	

## Formato para la información de(los) Programa(s) Presupuestario(s) vinculados al Fondo de Aportaciones:

Nombre y Clave del Programa Presupuestario:										
Institución ejecutora							Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal / Gobierno Estatal			
Nivel de la		Car	acterística a)	Carc	ıcterística b)	Carc	acterística c)	Care	acterística d)	
Matriz de Indicadores para Resultados	Nombre del Indicador	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No		
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No		
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No		
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No		

Nota: Se solicita que las justificaciones que se señalen en la tabla sean específicas y diferenciadas para cada Indicador, por lo que la Instancia Evaluadora Externa debe evitar justificaciones genéricas o idénticas.

O Para elegir el nivel y criterio adecuado será necesario incluir en la respuesta el siguiente cuadro:

Característica	Total de Indicadores (A)	Total de Indicadores que cumplen (B)	Promedio B/A
a)			
b)			
c)			
d)			
e)			
Valoración			











Nota: Para realizar el conteo del *Total de Indicadores* y *Total de Indicadores que cumplen*, se tomarán en cuenta todas las actividades analizadas, independientemente del Programa del que deriven.

- La valoración de cada uno de los medios de verificación de los indicadores estará fundamentada conforme al Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores<sup>7</sup>.
- Para los casos donde los indicadores no cumplan con alguna de las características de la pregunta, la Instancia Evaluadora Externa deberá verificar que la recomendación plasmada en la pregunta 7 o la propuesta integrada en el Anexo 1 Propuesta de Mejoras a los Indicadores de Desempeño del Fondo de Aportaciones que cuente con todos los elementos solicitados en la presente pregunta.
- El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora Externa, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.
- O Con respecto a las recomendaciones, la Instancia Evaluadora Externa deberá considerar tanto los elementos del ejercicio evaluado como los elementos con los que cuenta el programa en el ejercicio fiscal 2025, es decir, hacer una comparación, así como realizar un análisis de lo que se mantiene y se ha modificado; lo anterior, a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la programación de ejercicios subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por la(s) Unidad(es) Responsable(s).
- Las fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; documentos normativos e institucionales; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, Fichas Técnicas de Indicadores y la Matriz de Indicadores para Resultados.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> El Manual para el diseño y construcción de indicadores, Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México elaborado por el CONEVAL. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\_PARA\_EL\_DISENO\_Y\_CONTR UCCION\_DE\_INDICADORES.pdf











- Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.
- La respuesta a esta pregunta de análisis está relacionada con las respuestas de las preguntas 6, 7, 12 y 13.











# **12.** Para el cálculo de cada indicador ¿los medios de verificación cuentan con las siguientes características:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Son los necesarios, es decir, ninguno es prescindible;	• Sí/No
b) Son suficientes, es decir, es posible replicar el cálculo del indicador?	• Sí/No

Respuesta General: "Sí" o "No".

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo a lo definido en la Respuesta General y las características que cumpla el Fondo de Aportaciones.

Respuesta general	Nivel	Criterio
No	0	Los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones no cuentan con medios de verificación o no cumple con ninguna característica.
3 Sí		Los medios de verificación cumplen en promedio con un valor entre 0.1 y 1 característica de las establecidas en la pregunta.
<b>3</b> 1	4	Los medios de verificación cumplen en promedio con un valor entre 1.1 y 2 características de las establecidas en la pregunta.

## Consideraciones particulares:

Para dar respuesta a la pregunta, se deben de analizar tanto los medios de verificación de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones a nivel federal, así como todos los medios de verificación de los indicadores de











desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del(los) Programa(s) Presupuestario(s) estatal(es) que se encuentre(n) vinculado(s) al Fondo de Aportaciones.

© En la respuesta se deberá justificar el cumplimiento de cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las características con las que cumple el indicador de desempeño o no y por qué. Para lograr lo anterior, se deben requisitar las siguientes Tablas y desarrollar en la respuesta las principales conclusiones derivadas del análisis realizado.

Formato para la información del Fondo de Aportaciones:

Nombre y Clave del Fondo de Aportaciones:								
Institución ejecutora								
Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal / Gobierno Estatal								
		C	aracterística a)	Característica b)				
Nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados	Nombre del Indicador	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación			
		Si/No		Si/No				
		Si/No		Si/No				
		Si/No		Si/No				
		Si/No		Si/No				

Formato para la información de(los) Programa(s) Presupuestario(s) vinculados al Fondo de Aportaciones:













Nota: Se solicita que las justificaciones que se señalen en la tabla sean específicas y diferenciadas para cada Indicador, por lo que la Instancia Evaluadora Externa debe evitar justificaciones genéricas o idénticas.

O Para elegir el nivel y criterio adecuado será necesario incluir en la respuesta el siguiente cuadro:

(	Característica	Total de Indicadores (A)	Total de indicadores que cumplen (B)	Promedio B/A
a)				
b)				
Vo	aloración			

Nota: Para realizar el conteo del *Total de Indicadores* y *Total de Indicadores que cumplen*, se tomarán en cuenta todos los indicadores analizados, independientemente del Programa del que deriven.

- Para los casos donde los indicadores no cumplan con alguna de las características de la pregunta, la Instancia Evaluadora Externa deberá verificar que la recomendación plasmada en la pregunta 7 o la propuesta integrada en el Anexo 1 Propuesta de Mejoras a los Indicadores de Desempeño del Fondo de Aportaciones cuente con todos los elementos solicitados en la presente pregunta.
- Q La Instancia Evaluadora Externa debe describir el análisis realizado y apoyarse a través de un elemento gráfico.
- El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora Externa, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.
- O Con respecto a las recomendaciones, la Instancia Evaluadora Externa deberá considerar tanto los elementos del ejercicio evaluado como los elementos con los que cuenta el programa en el ejercicio fiscal 2025, es decir, hacer una comparación, así como realizar un análisis de lo que se mantiene y se ha modificado; lo anterior, a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la programación de ejercicios











subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por la(s) Unidad(es) Responsable(s).

- Las fuentes de información mínimas a utilizar son la MIR, árbol de problema
   y/o árbol de objetivos.
- Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.
- © La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 6, 11 y 13.











**13.**¿Las variables utilizadas en el método de cálculo del indicador están consideradas en los medios de verificación y además tienen las siguientes características:

Elementos de valoración	Cumplimiento
<ul> <li>a) La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador;</li> </ul>	• Sí/No
b) Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide;	• Sí/No
<ul> <li>c) La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información;</li> </ul>	• Sí/No
d) Las variables utilizadas en el método de cálculo del indicador están consideradas en los medios de verificación?	• Sí/No

## Respuesta General: "Sí" o "No".

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo a lo definido en la Respuesta General y las características que cumpla el Fondo de Aportaciones.

Respuesta general	Nivel	Criterio					
No	0	Los indicadores del Fondo de Aportaciones que reporta la entidad no cuenta con medios de verificación o no cumplen con ninguna característica.					
Sí	1	Los indicadores del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 0.1 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.					
31	2	Los indicadores del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.					











Respuesta general	Nivel	Criterio
	3	Los indicadores del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
<b>4</b> p		Los indicadores del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

## Consideraciones particulares:

- Para dar respuesta a la pregunta, se deben de analizar tanto la información de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones a nivel federal, así como todos los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del(los) Programa(s) Presupuestario(s) estatal(es) que se encuentre(n) vinculado(s) al Fondo de Aportaciones.
- © En la respuesta se deberá justificar el cumplimiento de cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las características con las que cumple el indicador de desempeño o no y por qué. Para lograr lo anterior, se deben requisitar las siguientes Tablas y desarrollar en la respuesta las principales conclusiones derivadas del análisis realizado.

#### Formato para la información del Fondo de Aportaciones:

Nombre y Clave	e del Programo	a <sub>a/</sub>							
Institución ejec	utora		Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal / Gobierno Estatal						
Nivel de la		Car	acterística a)	Cara	octerística b)	Caro	cterística c)	Cara	ucterística d) <sup>b/</sup>
Matriz de Indicadores para Resultados	Nombre del Indicador	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	











Formato para la información de(los) Programa(s) Presupuestario(s) vinculados al Fondo de Aportaciones:

Institución ejecutora						Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal / Gobierno Estatal				
Nivel de la		Car	acterística a)	Carc	ıcterística b)	Card	Característica c)		Característica d) <sup>b/</sup>	
Matriz de Indicadores para Resultados	Nombre del Indicador	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No		
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No		
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No		
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No		

Nota: Se solicita que las justificaciones que se señalen en la Tabla sean específicas y diferenciadas para cada Indicador, por lo que la Instancia Evaluadora Externa debe evitar justificaciones genéricas o idénticas.

O Para elegir el nivel y criterio adecuado será necesario incluir en la respuesta el siguiente cuadro:

Característica	Total de Indicadores (A)	Total de Indicadores que cumplen (B)	Promedio B/A
a)			
b)			
c)			
d)			
e)			
Valoración			

Nota: Para realizar el conteo del *Total de Indicadores* y *Total de Indicadores que cumplen*, se tomarán en cuenta todas las actividades analizadas, independientemente del Programa del que deriven.

Para los casos donde los indicadores no cumplan con alguna de las características de la pregunta, la Instancia Evaluadora Externa deberá











verificar que la recomendación plasmada en la pregunta 7 o la propuesta integrada en el *Anexo 1 Propuesta de Mejoras a los Indicadores de Desempeño del Fondo de Aportaciones* que cuente con todos los elementos solicitados en la presente pregunta.

- © El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora Externa, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.
- O Con respecto a las recomendaciones, la Instancia Evaluadora Externa deberá considerar tanto los elementos del ejercicio evaluado como los elementos con los que cuenta el programa en el ejercicio fiscal 2025, es decir, hacer una comparación, así como realizar un análisis de lo que se mantiene y se ha modificado; lo anterior, a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la programación de ejercicios subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por la(s) Unidad(es) Responsable(s).
- Las fuentes de información mínimas a utilizar son la MIR, árbol de problema
   y/o árbol de objetivos.
- O Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 6, 11 y 12.











## Supuestos

**14.** Analice si los supuestos del Fondo de Aportaciones evaluado cumplen con los siguientes criterios:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Se encuentran redactados de manera clara y específica;	• Sí/No
b) Son riesgos externos al Fondo de Aportaciones;	• Sí/No
c) El riesgo es importante;	• Sí/No
d) La probabilidad de ocurrencia del supuesto no es alta.	• Sí/No

Respuesta General: "Sí" o "No".

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo a lo definido en la Respuesta General y las características que cumpla el Fondo de Aportaciones.

Respuesta general	Nivel	Criterio
No	0	El Fondo de Aportaciones no cuenta con supuestos o no cumplen con ninguna característica.
	1	Los supuestos del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 0.1 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
Sí	2	Los supuestos del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
<b>3</b> 1	3	Los supuestos del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
	4	Los supuestos del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.











## Consideraciones particulares:

- Para dar respuesta a la pregunta, se deben de analizar tanto los supuestos de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones a nivel federal, así como los supuestos de todos los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del(los) Programa(s) Presupuestario(s) estatal(es) que se encuentre(n) vinculado(s) al Fondo de Aportaciones. Dado esto, podrá ser considerada la información de los Programas Presupuestarios mediante los cuales se ejecutaron los recursos del Fondo.
- © En la respuesta se deberá justificar el cumplimiento de cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las características con las que cumple el indicador de desempeño o no y por qué. Para lograr lo anterior, se deben requisitar las siguientes Tablas y desarrollar en la respuesta las principales conclusiones derivadas del análisis realizado.

#### Formato para la información del Fondo de Aportaciones:

Nombre y Clave	e del Fondo de	Aportac	ciones:						
Institución ejec	utora						<b>able del diseño d</b> Gobierno Estatal		ma: Gobierno
Nivel de la		Car	acterística a)	Cara	cterística b)	Cara	cterística c)	Cara	cterística d) <sup>b/</sup>
Matriz de Indicadores para Resultados	Nombre del Indicador	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	

Formato para la información de(los) Programa(s) Presupuestario(s) vinculados al Fondo de Aportaciones:

Nombre y Clave	e del Fondo de	Aportaciones:			
Institución ejec	utora			Responsable del diseño d Federal / Gobierno Estatal	
Nivel de la Matriz de Indicadores	Nombre del Indicador	Característica a)	Característica b)	Característica c)	Característica d) <sup>b/</sup>











para Resultados	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación
	Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	
	Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	
	Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	
	Si/No		Si/No		Si/No		Si/No	

Nota: Se solicita que las justificaciones que se señalen en la tabla sean específicas y diferenciadas para cada Indicador, por lo que la Instancia Evaluadora Externa debe evitar justificaciones genéricas o idénticas.

O Para elegir el nivel y criterio adecuado será necesario incluir en la respuesta el siguiente cuadro:

Característica	Total de Indicadores (A)	Total de Indicadores que cumplen (B)	Promedio B/A
a)			
b)			
c)			
d)			
e)			
Valoración		'	

Nota: Para realizar el conteo del *Total de Indicadores* y *Total de Indicadores que cumplen*, se tomarán en cuenta todas las actividades analizadas, independientemente del Programa del que deriven.

- Para los casos donde los indicadores no cumplan con alguna de las características de la pregunta, la Instancia Evaluadora Externa deberá verificar que la recomendación plasmada en la pregunta 7 o la propuesta integrada en el Anexo 1 Propuesta de Mejoras a los Indicadores de Desempeño del Fondo de Aportaciones que cuente con todos los elementos solicitados en la presente pregunta.
- © El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora Externa, sin embargo, en











la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.

- O Con respecto a las recomendaciones, la Instancia Evaluadora Externa deberá considerar tanto los elementos del ejercicio evaluado como los elementos con los que cuenta el programa en el ejercicio fiscal 2025, es decir, hacer una comparación, así como realizar un análisis de lo que se mantiene y se ha modificado; lo anterior, a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la programación de ejercicios subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por la(s) Unidad(es) Responsable(s).
- Las fuentes de información mínimas a utilizar son la MIR, árbol de problema
   y/o árbol de objetivos.
- Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.
- © La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 6











## III. Definición de Metas

**15.** ¿Las metas de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones evaluado cumplen con los siguientes criterios:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado;	• Sí/No
b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador;	• Sí/No
c) Utiliza una hoja de cálculo que sustenta los valores reportados;	• Sí/No
d) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado?	• Sí/No

Respuesta General: "Sí" o "No".

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo a lo definido en la Respuesta General y las características que cumpla el Fondo de Aportaciones.

Respuesta general	Nivel	Criterio
No	0	Las metas de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones no cumple con ninguna de las características establecidas en la pregunta.
Sí	1	Las metas de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 0.1 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
<b>3</b> 1	2	Las metas de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.











Respuesta general	Nivel	Criterio
	3	Las metas de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
	4	Las metas de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

## Consideraciones particulares:

- Para dar respuesta a la pregunta, se deben de analizar tanto las metas de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones a nivel federal, así como las metas de todos los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del(los) Programa(s) Presupuestario(s) estatal(es) que se encuentre(n) vinculado(s) al Fondo de Aportaciones.
- © En la respuesta se deberá justificar el cumplimiento de cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las características con las que cumple el indicador de desempeño o no y por qué. Para lograr lo anterior, se deben requisitar las siguientes Tablas y desarrollar en la respuesta las principales conclusiones derivadas del análisis realizado.

#### Formato para la información del Fondo de Aportaciones:

Institución ejec	utora						able del diseño d <sup>/</sup> Gobierno Estato		ıma: Gobierno	
Nivel de la	Nivel de la		Característica a)		Característica b)		Característica c)		Característica d) <sup>a/</sup>	
Matriz de Indicadores para Resultados	Nombre del Indicador	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No		
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No		
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No		
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No		











## Formato para la información de(los) Programa(s) Presupuestario(s) vinculados al Fondo de Aportaciones:

Nombre y Clav	e del Programo	a <sub>a/</sub>				Pospons	able del diseño d	ol Progra	ıma: Gobierne	
Institución ejec	utora						Gobierno Estato		ima. Gobiemo	
Nivel de la		Característica a)		Carc	Característica b)		Característica c)		Característica d)º/	
Matriz de Indicadores para Resultados	Nombre del Indicador	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No		
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No		
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No		
		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No		

<sup>&</sup>lt;sup>a/</sup>Agregar tantas columnas como número de características integre la pregunta.

Nota: Se solicita que las justificaciones que se señalen en la tabla sean específicas y diferenciadas para cada Indicador, por lo que la Instancia Evaluadora Externa debe evitar justificaciones genéricas o idénticas.

O Para elegir el nivel y criterio adecuado será necesario incluir en la respuesta el siguiente cuadro:

Característica	Total de Indicadores (A)	Total de Indicadores que cumplen (B)	Promedio B/A
a)			
b)			
c)			
d)			
e)			
Valoración			

Nota: Para realizar el conteo del *Total de Indicadores* y *Total de Indicadores que cumplen*, se tomarán en cuenta todas las actividades analizadas, independientemente del Programa del que deriven.









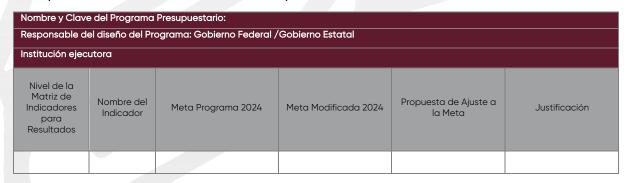


- En la respuesta se deberá indicar la idoneidad de la metodología para la estimación de las metas, así como de la información utilizada para su construcción.
- Las metas valoradas deberán ser del ejercicio fiscal evaluado.
- Para los casos donde las metas no cumplan con alguno de los criterios, se deberá generar la recomendación de mejora, o bien, la propuesta de una meta que cumpla con las características deseadas, en apego a la Metodología del Marco Lógico. La propuesta de la meta se registrará dentro de la pregunta en las siguientes Tablas, según aplique.

### Propuesta de mejora de las metas del Fondo de Aportaciones

Institución ejecutora	
No. 1.1.	
Nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados Nombre del Indicador Resultados	Justificación

Propuesta de mejora de las metas del Fondo de Aportaciones de(los) Programa(s) Presupuestario(s) vinculados al Fondo de Aportaciones:



- También, se debe de valorar si para la definición de las metas participaron las áreas directivas y operativas, precisando si se realizó de manera informal o se documentó el proceso.
- Para el análisis las metas laxas son aquellas que se establecen por debajo del umbral de la capacidad del programa, por lo cual se superan con facilidad, como referencia se puede considerar aquellos indicadores cuyo











avance respecto de la meta es mayor al 110%. Una meta establecida adecuadamente alcanzará un rango entre 90% y 110%. La Instancia Evaluadora Externa deberá indagar y valorar la metodología utilizada para el establecimiento de las metas para cada uno de los indicadores.

- El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora Externa, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.
- Con respecto a las recomendaciones, la Instancia Evaluadora Externa deberá considerar tanto los elementos del ejercicio evaluado como los elementos con los que cuenta el programa en el ejercicio fiscal 2025, es decir, hacer una comparación, así como realizar un análisis de lo que se mantiene y se ha modificado; lo anterior, a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la programación de ejercicios subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por la(s) Unidad(es) Responsable(s).
- Las fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; documentos normativos e institucionales; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros y lo reportado por la entidad en la página de la LGCG (disponible en <a href="https://lgcg.puebla.gob.mx/">https://lgcg.puebla.gob.mx/</a>).
- Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 6 y 7.











## **16.**La línea base final del indicador, ¿se definió a partir de criterios técnicos?

Respuesta General: "Sí" o "No".

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo a lo definido en la Respuesta General y las características que cumpla el Fondo de Aportaciones.

Respuesta general	Nivel	Criterio			
No	0	El Fondo de Aportaciones no cuenta con evidencia documental para responder la pregunta.			
	1	No se consideraron criterios técnicos para la decisión final en el establecimiento de valores.			
Sí	2	Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.			
	3	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de valores.			
	4	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.			

## Consideraciones particulares:

© El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora Externa, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.











- La Instancia Evaluadora Externa debe integrar una Tabla que contenga la información que le permitió definir el nivel y criterio de la pregunta.
- O Con respecto a las recomendaciones, la Instancia Evaluadora Externa deberá considerar tanto los elementos del ejercicio evaluado como los elementos con los que cuenta el programa en el ejercicio fiscal 2025, es decir, hacer una comparación, así como realizar un análisis de lo que se mantiene y se ha modificado; lo anterior, a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la programación de ejercicios subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por la(s) Unidad(es) Responsable(s).
- O Las fuentes de información mínimas a utilizar son el Manual de Organización y Procedimientos del Fondo de Aportaciones, Organigrama y Presupuesto Aprobado y Devengado por partida u objeto del gasto.
- Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 6.











## IV. Procesamiento de los indicadores

17. ¿La institución dispone de algún programa informático o sistema respecto a los indicadores de desempeño para su recolección, almacenamiento, procesamiento, estimación y seguimiento?

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa

### Consideraciones particulares:

- O La Instancia Evaluadora Externa deberá verificar que el Fondo de Aportaciones cuenta con programas o sistemas para el almacenamiento de la información que cuenten con criterios de calidad: precisión, consistencia, confiabilidad y accesibilidad.
- © El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora Externa, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.
- O Con respecto a las recomendaciones, la Instancia Evaluadora Externa deberá considerar tanto los elementos del ejercicio evaluado como los elementos con los que cuenta el programa en el ejercicio fiscal 2025, es decir, hacer una comparación, así como realizar un análisis de lo que se mantiene y se ha modificado; lo anterior, a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la programación de ejercicios subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por la(s) Unidad(es) Responsable(s).
- Cas fuentes de información mínimas a utilizar son los sistemas informáticos utilizados por la institución y ligas de acceso a la información.
- Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 18.











# **18.**¿Los responsables del Fondo de Aportaciones analizan la información de los indicadores para la toma de decisiones?

Respuesta General: "Sí" o "No".

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo a lo definido en la Respuesta General y las características que cumpla el Fondo de Aportaciones.

	Respuesta general	Nivel	Criterio		
	No	El Fondo de Aportaciones no cuenta con evidenci documental para responder la pregunta.			
		1	Los responsables del Fondo de Aportaciones no analizan la información de los indicadores de desempeño.		
		2	Los responsables del Fondo de Aportaciones analizan de manera poco frecuente la información de los indicadores de desempeño.		
	Sí	3	Los responsables del Fondo de Aportaciones analizan de manera frecuente la información de los indicadores de desempeño.		
		4	Los responsables del Fondo de Aportaciones analizan siempre la información de los indicadores de desempeño y existe evidencia documental de que se utiliza la información.		

## Consideraciones particulares:

© El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora Externa, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.











- On respecto a las recomendaciones, la Instancia Evaluadora Externa deberá considerar tanto los elementos del ejercicio evaluado como los elementos con los que cuenta el programa en el ejercicio fiscal 2025, es decir, hacer una comparación, así como realizar un análisis de lo que se mantiene y se ha modificado; lo anterior, a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la programación de ejercicios subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por la(s) Unidad(es) Responsable(s).
- O Las fuentes de información mínimas a utilizar son Minutas de Trabajo, Ficha Técnica de los Indicadores y Matriz de Indicadores para Resultados.
- O Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 17











# Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Fondo de Aportaciones

Cada hallazgo identificado por la Instancia Evaluadora Externa deberá estar orientado, según su naturaleza, por los elementos de un análisis FODA, es decir, deberá determinarse si el hallazgo es evidencia de una *fortaleza*, una *debilidad*, una *oportunidad* o una *amenaza*, y en este sentido, integrarse en el siguiente cuadro.

Es importante señalar que, cada uno de los aspectos que se indiquen en el formato debe de ser plenamente identificable en las respuestas de la evaluación, dado que, deben de derivar del análisis descrito previamente por la Instancia Evaluadora.

	Capacidades Internas	Factores Externos		
Z	Fortalezas	Oportunidades		
	(Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)		
	<ul> <li>Ejemplo: El FAM IE, en el estado de Puebla, se instrumenta mediante el Pp K003, cuyos bienes y servicios son congruentes con los objetos de gasto establecidos en la LCF; al tiempo, su Propósito está alineado con los de las MIR federales y la realización de sus Componentes se articula con los del orden federal para contribuir al logro de metas nacionales.</li> </ul>	Ejemplo: Existe vinculación entre los objetivos del Fondo y los establecidos en los documentos de planeación estratégica estatales. Al tiempo, esta vinculación es pertinente y dota a las acciones desempeñadas de un adecuado soporte institucional y normativo para su correcta ejecución.		
	Debilidades	Amenazas		
	(Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)		











- Ejemplo: No existe una fuente única que concentre la información sobre la aplicación de los recursos del FAM IE conforme a lo siguiente: a) que esté desglosada por capítulos de gasto; b) que identifique los tipos de servicios prestados; c) que permita conocer los tipos de apoyo financiados y d) que desagregue geográficamente la información.
- Ejemplo: En el ámbito federal no se han desarrollado guías operativas ni manuales que documenten los procedimientos que se siguen para la aplicación de los recursos del Fondo en los niveles medio superior y superior, bajo un esquema de coordinación entre la federación y las instancias estatales.



N/A: No aplica









## Valoración Final del Fondo de Aportaciones

Se debe realizar una valoración general a partir de los promedios simples de los niveles de cada uno de los apartados. En el caso de las preguntas binarias cuya respuesta es "No" se considera como un 0 (cero) y se contabilizan en el promedio; mientras que las preguntas que no son binarias no se consideran en el cálculo del promedio.

Para la valoración se establece el siguiente cuadro:

Apartados	Nivel	Justificación				
I. Lógica vertical						
II. Lógica horizontal						
III. Definición de Metas						
IV. Procesamiento de los indicadores						
Nivel de promedio del total de apartados						
Nivel = Nivel promedio por apartado						
Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 150 palabras por Módulo)						











## Hallazgos y Recomendaciones

A fin de que cada recomendación emitida sea clara, concreta y objetiva, estas deberán presentarse bajo la siguiente tabla

Hallazgos y recomendaciones del Fondo de Aportaciones								
Apartado⁴/	Hallazgo <sup>b/</sup>	Recomendación °	Responsable de la implementación <sup>d/</sup>	Referencia de pregunta(s) º/	Mejora esperada <sup>1/</sup>	Acciones sugeridas a realizar para la implementación <sup>9/</sup>	Viabilidad <sup>h/</sup>	Justificación <sup>i/</sup>
1								
2								
:								

NOTA: En caso de que sea una recomendación general, en el apartado se deberá indicar "General" y en la Referencia de pregunta(s) indicar NA.

- a/ Nombre del apartado de la evaluación.
- b/ Descripción de los hallazgos identificados del análisis de la sección.
- c/ Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de la sección.
- d/ Institución responsable de implementar el ASM.
- e/ Número de la pregunta(s) específica(s) en las que se basa el hallazgo, recomendación y mejora esperada.
- f/ Refiere a los avances y/o cambios que se prevén en el programa a partir de la implementación de la recomendación correspondiente.
- g/ Descripción de las actividades que sugiere la Instancia Evaluadora Externa para lograr la atención de la recomendación
- h/ Postura de la institución evaluada respecto a la viabilidad de implementar la recomendación.
- i/ Argumentación de la institución evaluada de la postura definida en la columna "Viablidad".

### Consideraciones para requisitar el apartado:

© En este apartado se establecerán las recomendaciones que comprende la evaluación, se elaborarán de manera precisa y fundamentada en el análisis realizado en los reactivos contenido en los presentes Términos de Referencia.











- Dado que el Fondo de Aportaciones puede contar con más de una instancia ejecutora, los aspectos susceptibles de mejora deberán de ser específicos y concretos para cada institución de acuerdo a su participación en la ejecución del Fondo de Aportaciones y a sus atribuciones, es decir, se debe indicar claramente que institución tiene que llevar a cabo la mejora. Para lo anterior, los hallazgos y recomendaciones deberán de estar ordenados por institución.
- © Es importante considerar que para escribir una recomendación concreta se debe redactar iniciando con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Fondo de Aportaciones.
- © Se deberá escribir concretamente el hallazgo identificado seguido de su recomendación, evitando duplicidad y repetir textualmente lo escrito en los reactivos; lo anterior, para cada uno de los apartados de la evaluación.
- O Para facilitar la lectura, se sugiere que la orientación de la hoja del presente apartado sea horizontal.











## **Conclusiones**

- © En este apartado se establecerán las conclusiones de manera precisa y fundamentada en el análisis de todos los elementos abordados en la evaluación realizada.
- O Dichas conclusiones deben ser orientadas a la toma decisiones para la mejora de la planeación, contribución, gestión, resultados y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones en la entidad.
- O Se sugiere a la Instancia Evaluadora Externa no hacer uso de viñetas en este apartado.

## **Bibliografía**

Este apartado deberá contener todas las fuentes de información utilizadas para realizar el análisis de la presente evaluación, y debe ser ordenado alfabéticamente en el formato APA vigente, es preciso utilizar el mismo formato para todos los entregables.











# Contenido mínimo del informe de evaluación

El informe de Evaluación de Indicadores que entregará la Instancia Evaluadora Externa deberá contener los elementos establecidos en los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla vigentes, así como los siguientes apartados mínimos:

- i. Introducción.
- ii. Marco Normativo de la evaluación.
- iii. Criterios Técnicos y Metodológicos para la evaluación del Fondo de Aportaciones
- iv. Características del Fondo de Aportaciones
- v. Apartados de la evaluación.
- vi. Análisis FODA del Fondo de Aportaciones
- vii. Valoración Final del Fondo de Aportaciones
- viii. Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.
  - ix. Conclusiones.
  - x. Bibliografía.
  - xi. Anexos.
- xii. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación.

Si la Instancia Evaluadora Externa considera necesario, podrá agregar algún otro apartado que considere relevante y contribuya a robustecer el informe de evaluación.

Se utilizará el formato APA vigente para la citación de las fuentes de información empleadas en el Informe.

Es importante señalar que en las Conclusiones se describirán de forma breve, los puntos más relevantes del Fondo de Aportaciones encontrados por la Instancia Evaluadora Externa, destacando los hallazgos y recomendaciones encontrados durante la realización de la evaluación.

Asimismo, se integrará un documento independiente al informe, del *Formato* para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la











Federación el 4 de abril de 2013, el cual contiene los siguientes apartados (Formato PDF):

- a. Descripción de la evaluación.
- b. Principales hallazgos de la evaluación.
- c. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.
- d. Datos de la Instancia Evaluadora Externa.
- e. Identificación de los programas.
- f. Datos de contratación de la evaluación
- g. Difusión de la evaluación.

Ver el formato CONAC al final del documento.











### **Anexos**

## Anexo 1 Propuesta de Mejoras a los Indicadores de Desempeño del Fondo de Aportaciones

Consideraciones para requisitar el Anexo:

- Llenar un formato por indicador a mejorar o por propuesta de indicador nuevo.
- Debe existir congruencia entre el anexo y el apartado de Hallazgos y Recomendaciones.

Elemento del indicador	Redacción actualª/	Redacción propuesta
Nombre		
Definición		
Método de cálculo		
Unidad de medida		
Frecuencia de medición		
Línea base		
Metas programada		
Comportamiento del indicador		
Tipo		
Dimensión		











 $^{lpha/}$  En caso de que no exista información para requisitar la columna *Redacción actual*, se indicará *No aplica*.











# Ficha técnica con los datos generales de la evaluación

	ا	Datos generales	de la Evaluación		
Nombre o denominación evaluación	n de la	[Especificar el r ejercicio evaluad	nombre de la evaluación do]	considerando su tipo y	
Nombre o denominació programa evaluad			e del Fondo de Aportacion establecido en la MIR, se	-	
Institución Responención/coordina Aporta	ación de		Titular de la Institución Responsable de la operación/coordinación del Fondo de Aportaciones		
[Especificar la(s) unidad( administración, operación programas, subprograma de Aportaciones evaluad dependencias y entidade	ón y ej as y proy do corres	iecución de los vectos del Fondo	[Indicar el nombre del(a) Titular de la Unidad Responsable de la operación del Fondo de Aportaciones		
Unidad Respo operación/coordina Aporta	ación de		Titular de la Unidad Responsable de la operación/coordinación del Fondo de Aportaciones		
[Especificar la(s) unidad( administración, operación programas, subprograma de Aportaciones evaluad dependencias y entidade	ón y ej as y proy do corres	iecución de los vectos del Fondo		a) Titular de la Unidad peración del Fondo de	
Ejercicio Fiscal Evaluado  Año del PAE en el qu se estableció la evaluación		estableció la	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación	
[Indicar el ejercicio evaluado]	I AL PAF AN IO OUA THA		[Especificar el tipo de evaluación de acuerdo con los Lineamientos de evaluación, el nombre de la evaluación y con lo establecido en el PAE]		











	Datos de la Insta	ancic	a Evaluadora Externa	
Nombre de la Instancia	Evaluadora Externa	[Indicar el nombre de la firma, consultoría u organización que realizó la evaluación]		
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académ	ica	Experiencia General	Experiencia Específica
[Especificar el nombre del(a) responsable de la coordinación de la evaluación de la Instancia evaluadora]	· ·	ales, oria, ncia	[Experiencia en evaluaciones de programas, políticas y/o investigaciones en materia de evaluación]	[Experiencia en evaluaciones en las que se hayan implementado metodologías y análisis cualitativos. Que cuente con líneas de investigación o participación en proyectos con temas vinculados a los programas a ser evaluados]
Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación Académ	ica	Experiencia General	Experiencia Específica
[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales del(a) coordinador(a) de la evaluación]	sociales, económi historia, antropolo	icas, igía, itica,	[Experiencia en evaluaciones de programas, políticas y/o investigaciones en materia de evaluación]	[Experiencia en trabajo de gabinete y de campo, estudios etnográficos, diseño de encuestas y cuestionarios, en temas de ingeniería de procesos, Metodología de Marco Lógico y en evaluación de programas públicos]
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	[De acuerdo con señalado en el especificar la Institu y Unidad Administro a la que correspond	PAE, ción ativa	responsable de	[Especificar el nombre del(a) Titular de la Unidad responsable de dar seguimiento a la evaluación que funge











coordinación	de	la
evaluación]		

#### coordinar la evaluación (Área de Evaluación)

como Área de Evaluación]

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación [Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, respecto de la revisión técnica de la misma]

Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento		
de la Instancia evaluadora,	[Especificar el costo total unitario de la evaluación, incluyendo el IVA (en caso de que se haya causado) por ejemplo: \$X.XX IVA incluido]	[Indicar el tipo de financiamiento		











## Formato CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre:
Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:











2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:
2.2.2 Oportunidades:
2.2.3 Debilidades:
2.2.4 Amenazas:
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:











4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):
5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES
5.1 Nombre del Fondo de Aportaciones evaluado:
5.2 Siglas
5.3 Ente público coordinador del Fondo de Aportaciones:
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo de Aportaciones:











Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal Estatal Local
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo de Aportaciones:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo de Aportaciones:
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo de Aportaciones (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación:
6.4 Fuente de Financiamiento:











7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato: